



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

## Primera Comisión

7<sup>a</sup> sesión

Viernes 7 de octubre de 2005 a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Choi . . . . . (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Declaración del Presidente

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de comenzar, deseo compartir las buenas noticias de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Director, Sr. Mohamed ElBaradei, han recibido el Premio Nobel de la Paz de este año. Estoy seguro de que todos los miembros se suman a mí al felicitarlos por haber recibido ese premio prestigioso. Espero que dé los impulsos necesarios a la causa de la no proliferación y del desarme.

Esta mañana tenemos 21 oradores en la lista, incluidas las delegaciones que no pudieron hablar ayer. Por consiguiente, pido a todas las delegaciones que respeten los plazos convenidos y, de ser posible, que abrevien sus declaraciones para que hoy podamos concluir nuestro debate general y el lunes próximo podamos comenzar los debates temáticos, como estaba previsto. Exhorto a los miembros a que respeten este plan de trabajo.

### Temas 85 a 105 del programa (*continuación*)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Adekanye** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hago uso de la palabra en nombre del Embajador Aminu Wali, quien en este momento está presidiendo otra comisión. Mi delegación lo felicita a

usted calurosamente y a los demás miembros de la Mesa. También quiero agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Abe, su declaración introductoria.

Este año se ha caracterizado, en gran parte, por una cadena de fracasos en materia de desarme y de limitación de los armamentos: el fracaso de los Estados Miembros de acordar un programa para la Comisión de Desarme; el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de arrojar un resultado sustantivo; la incapacidad persistente de llegar a un acuerdo para convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; el estancamiento perenne en la Conferencia de Desarme que impide iniciar la labor sustantiva; la renuencia constante de una cierta categoría de Estados a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, lo que impide su entrada en vigor; y la ambivalencia respecto de la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, entre otros fracasos. Por consiguiente, casi no nos sorprende que esta tendencia desalentadora haya tenido una importante repercusión en la incapacidad de alcanzar un acuerdo sobre una sección de desarme y no proliferación que figuraría en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*).

La necesidad de invertir esta tendencia negativa debe considerarse como uno de los mayores desafíos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



que actualmente tiene ante sí la comunidad internacional, ya que la existencia y la proliferación constantes de todo tipo de armamentos —armas convencionales, así como armas de destrucción en masa— continúa planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados que poseen esas armas —especialmente armas nucleares y otras armas de destrucción en masa— ya no pueden seguir pretendiendo que sus armas no constituyen una amenaza o una amenaza menor para la comunidad mundial. Existe una preocupación cada vez mayor en lo que respecta a la amenaza que el estancamiento actual de las negociaciones multilaterales de desarme plantea a la paz y la seguridad internacionales. Ha llegado el momento de que los Estados Miembros dejen de considerar las amenazas de las armas nucleares o de otros tipos de armamentos en términos de sus mezquinos intereses. Todos sabemos que no se puede progresar en el desarme con esas posturas nacionales tan rígidas. Es de público conocimiento que las amenazas que dimanaban de la excesiva acumulación de armas de destrucción en masa presagian una vertiginosa carrera de armamentos. Estamos presenciando esta evolución en el mundo actual. Hemos llegado a una etapa en la que tenemos que sopesar el pedido en favor de la no proliferación con la necesidad de un desarme eficaz.

Ante el estancamiento general en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme, mi delegación considera que ha llegado el momento de que todos los Estados demuestren la voluntad política necesaria a fin de progresar en esta esfera, especialmente enfrentando el desafío común que plantea la existencia y la proliferación constantes de armas nucleares y de otro tipo de armas en todo el planeta. No puedo dejar de señalar la importancia de las medidas de fomento de la confianza en disipar los temores de los Estados que se sienten amenazados por el hecho de que otros Estados poseen armas de destrucción en masa. A nuestro juicio, las garantías de seguridad establecidas firmemente en documentos vinculantes siguen siendo la mejor garantía de que los Estados que se ven amenazados no adquieran armas nucleares con el propósito de su legítima defensa. Por su parte, Nigeria seguirá cumpliendo sus compromisos de conformidad con los diversos acuerdos sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme, de los que es parte. Seguiremos trabajando con otras naciones en el nivel multilateral y en otros planos para promover el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos con miras a lograr el objetivo ge-

neral de lograr un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Mientras tomamos nota de los decepcionantes fracasos que se registraron este año en el ámbito del desarme, no podemos dejar de reconocer que se ha logrado un avance modesto en la aprobación de un proyecto de acuerdo internacional sobre el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Sin embargo, deseamos reiterar la posición de Nigeria de que tal instrumento debe considerarse solamente como una medida provisional, porque estimamos que únicamente por conducto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante podrá controlarse y penalizarse la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a agentes no estatales.

De igual modo, la delegación de Nigeria celebra la iniciativa de convocar la Primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se celebró en México en abril de 2005. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración que se aprobó en esa Conferencia y expresamos nuestra convicción de que esto ha de realzar la cooperación entre zonas de tratados y ha de fortalecer el régimen de zona libre de armas nucleares, contribuyendo así al desarme y a los procesos de no proliferación nuclear.

También apoyamos la Declaración Final que se aprobó en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York hace dos semanas. El aumento del número de firmas del Tratado que asciende a 176 y de ratificaciones que es de 125 demuestra la resolución de la comunidad internacional en su conjunto de lograr la universalización del Tratado. Por consiguiente, pedimos a los 11 Estados restantes, cuya ratificación es obligatoria para que el Tratado entre en vigor, que lo ratifiquen lo antes posible para que éste pueda entrar en vigor sin más demora.

Este año, mi delegación, en nombre del Grupo de Estados de África, una vez más ha de patrocinar tres proyectos de resolución titulados respectivamente, “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”, “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos” y “Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África”. Siempre hemos contado con el apoyo de todos los Estados Miembros, que se ha expresado mediante la aprobación de los tres proyectos

de resolución por consenso. La delegación de Nigeria desea que estos proyectos de resolución se aprueben de igual manera en el actual período de sesiones. Esperamos contar con el apoyo de los Estados Miembros.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar sumándome, en nombre de mi delegación, a los oradores que me han precedido para expresarle las más sinceras felicitaciones por su elección para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Pensamos que su experiencia como diplomático avezado y el compromiso decidido de su país con la paz y la seguridad garantizarán el éxito de nuestras deliberaciones. También deseo felicitar a su predecesor, quien condujo admirablemente nuestros trabajos durante el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Antes de entrar en el examen de los temas que tenemos ante nosotros, quisiera decir que mi país se sintió horrorizado por los execrables ataques perpetrados en Bali, que golpearon cruelmente a un país amistoso. Pido a la delegación de Indonesia que acepte nuestras condolencias y nuestro más sentido pésame.

Esa noticia desagradable estuvo acompañada de la buena noticia de que el Premio Nobel de la Paz había sido otorgado al Sr. ElBaradei y al Organismo Internacional de Energía Atómica. Les expresamos nuestra más sincera felicitación.

Como todos sabemos, la paz y la seguridad internacionales siempre han sido, sobre todo en los últimos años, el principal tema de interés en la vida internacional. Los debates en la Primera Comisión lo demuestran claramente, muchos ya han expresado la importancia y la seriedad de este tema del que depende la propia supervivencia de la humanidad. De hecho, el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del que mi país es miembro, ha puesto de relieve todas nuestras preocupaciones. Suscribo su declaración y, por tanto, me limitaré a mencionar algunos problemas que son de interés particular para mi país, añadiendo un comentario general sobre algunos de los temas de nuestro programa.

En el ámbito de las armas convencionales, Burkina Faso se esfuerza por desempeñar un papel activo en los foros subregionales, africanos e internacionales. Esto es prueba de la importancia que siempre hemos concedido al tema de la paz y la seguridad internacionales. Tal vez resulte útil recordar que en años recientes los múltiples conflictos que estremecían nuestra subregión habían concentrado su atención en el comer-

cio y la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras, un fenómeno serio que ha creado enorme inseguridad en nuestras zonas rurales y en las ciudades y está perjudicando los esfuerzos de desarrollo.

Esa situación ha llevado al Gobierno de Burkina Faso a apoyar la ampliación de la suspensión de Bamako sobre la importación, exportación y fabricación de armas ligeras en el África occidental, a participar en la búsqueda de la paz y a tomar parte activa en las actividades y reuniones que se organizaron en el marco de las Naciones Unidas. Con ese espíritu, no podemos dejar de acoger con beneplácito los avances registrados por el Grupo de trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Hacemos un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos con miras a lograr una rápida concertación de esos instrumentos.

Mi país también alberga grandes temores respecto a las armas de destrucción en masa. La sola referencia a Hiroshima y Nagasaki es suficiente para causarnos horror. Es por ello que, junto con otras naciones genuinamente amantes de la paz, pedimos a la comunidad internacional que se consagre a evitar que esas catástrofes se repitan.

En el contexto de esa esperanza, es difícil entender las dilaciones y controversias que provocaron el estancamiento de la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. ¿Cómo es posible que no nos preocupemos cuando, después del fracaso de esa Conferencia, la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada hace solo dos semanas, confirmó que los tratados internacionales en esta esfera son en esencia solo trampolines que ayudan a ciertos Estados a cumplir sus ambiciones y deseos de dominación? Por otra parte, es lamentable que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no esté en vigor aún, nueve años después de su aprobación. Por consiguiente, aprovechamos esta oportunidad para alentar a los 11 países que aparecen relacionados en el anexo 2 del Tratado, a firmarlo o ratificarlo tal y como corresponde, de manera que pueda entrar rápidamente en vigor. También tenemos que decidir ponerle fin a la producción de material fisionable y a despertar la conciencia de todos en materia de

desarme mediante la creación y protección de zonas libres de armas nucleares.

Además, la actual situación de los mecanismos de desarme está lejos de ser satisfactoria ya que la Conferencia de Desarme no ha logrado llegar a un consenso en cuanto a la aprobación de un programa de trabajo. Lo mismo ocurre en la Comisión de Desarme a pesar de los esfuerzos que se hacen en ese sentido. La decepción más reciente es el Documento Final (*resolución 60/1*) aprobado en la cumbre más reciente, en cuyo texto no se pudo incluir una referencia concreta al desarme.

Sin embargo, no debemos dejarnos vencer por la resignación o el pesimismo. Por el contrario, mantenemos la esperanza. En realidad, esa es la esperanza que sirve de inspiración a la delegación de Burkina Faso en este sexagésimo período de sesiones. Puede estar convencido, Sr. Presidente, de que puede contar con nuestra franca y genuina cooperación para el éxito del mandato que nos ha sido confiado.

**Sr. Willians Slate** (Nicaragua): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las demás expresiones manifestadas para felicitarlo por su merecida elección. De la misma manera queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa. Usted puede contar con el decidido apoyo de mi delegación en sus trabajos. Quisiera también expresar mis sentimientos de pesar y simpatía a la delegación de Indonesia por las víctimas causadas por el reciente ataque terrorista. Asimismo, expresamos nuestro sentimiento de pesar a nuestros hermanos centroamericanos que en estos momentos están siendo fuertemente afectados por las inundaciones causadas por el huracán Stan en esa región.

Mi delegación endosa lo manifestado por el distinguido Embajador de la Argentina en nombre de los países miembros del Grupo de Río, sin embargo, quiere referirse a algunos aspectos importantes para Nicaragua.

Como país pequeño nos preocupa que en el Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel (*resolución 60/1*) no se haya hecho ninguna mención al tema del desarme y la no proliferación. Esta omisión, no obstante, no debe afectar el desarrollo y resultado de nuestras labores en esta Primera Comisión dirigidos hacia la meta de un desarme general y completo.

Mi delegación de igual manera se muestra inquieta debido a los frustrantes resultados de la séptima

Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que tuviera lugar en mayo pasado. Como dijera el Grupo de Río, la falta de acuerdo para la aprobación de un documento capaz de reflejar los desafíos existentes nos alerta sobre los esfuerzos que aún deben realizarse en los tres pilares del régimen: desarme, no proliferación, y usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear.

En el ámbito multilateral nos inquieta además que el estancamiento de la Conferencia de Desarme continúe igual que en los años precedentes; que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no haya podido entrar en vigor; y que continúe sin haber alcanzado la universalidad de adhesiones el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por la obstinación de algunos Estados, que desean su reconocimiento como Potencias nucleares, de no ser partes en ese Tratado.

Como Estado fundador del Tratado de Tlatelolco, Nicaragua felicita al Gobierno de México por la exitosa celebración de la Primera Conferencia de Estados Partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, que se celebró en Tlatelolco (México) del 26 al 28 de abril del año 2005. La celebración de esta Conferencia constituye un aporte muy importante para la determinación de la humanidad de continuar en sus esfuerzos para lograr un mundo más seguro y libre de armas nucleares.

El problema de las minas en Nicaragua tiene su origen en la guerra civil que sufrimos durante la década de los 80. Al inicio de sus labores, a mediados de los años 90, el Programa Nacional de Desminado registró 145.902 minas localizadas en antiguas zonas de guerra, de las cuales se ha desactivado aproximadamente el 80%.

Nicaragua, como parte en la Convención de Ottawa, se comprometió a la eliminación total de estos artefactos mortíferos de todo el territorio nacional. Debido a problemas de ubicación por lo montañoso del terreno, carencia de mapas o mapas no precisos y el movimiento de las minas a otros sitios debido a fenómenos de la naturaleza, entre ellos el huracán Mitch de 1998, el programa de desminado que tenía que terminar en un principio en el año 2004 ha sido diferido para que concluya a finales del año 2006. El principal objetivo de este programa es desarrollar soluciones prácticas e innovadoras para detectar minas antipersonal en áreas rurales, limpiar zonas montañosas o con mucha

vegetación, neutralizar mecánicamente los artefactos militares y proteger de esta forma la vida de los zapadores encargados del proceso del desminado. Bajo este programa se prevé destruir en el año 2005 más de 4.000 minas en el departamento de Jinotega.

A través del Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) canaliza y administra los recursos de las comunidades donantes para apoyar el Programa Nacional de Desminado Humanitario en Nicaragua. Entre los donantes para el programa de Nicaragua, a quienes agradecemos encarecidamente su patrocinio, se encuentran Suecia, Noruega, el Canadá, la Unión Europea, los Estados Unidos y el Reino Unido. Contribuyentes con personal especializado son la Argentina, el Brasil, Colombia, El Salvador, los Estados Unidos, Guatemala, Venezuela y Chile, a quienes también se lo agradecemos.

Esperamos declarar pronto, con el apoyo de la comunidad internacional, a Nicaragua territorio libre de minas antipersonal.

Nicaragua considera que el desarme se puede conseguir en un clima de confianza basado en el respeto mutuo y tendiente a establecer mejores relaciones basadas en la justicia, la solidaridad y la cooperación. Asimismo, considera que los acuerdos regionales y subregionales de control de armamentos y de desarme pueden coadyuvar a la solución pacífica de las diferencias y los conflictos.

En Nicaragua estamos haciendo nuestros mejores esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas y avanzar en el control de las armas en general. Consideramos que la acumulación de éstas constituye una amenaza real para la población, para la seguridad nacional, regional e internacional y constituye un factor desestabilizador de los Estados.

Nicaragua sufrió duramente en la década de los 80 los horrores y las secuelas de la guerra, lo que provocó la pérdida de más de 50.000 vidas humanas. Las lecciones que aprendimos en esta ocasión nos han señalado el camino, así como la necesidad de trabajar en la formación de consensos internacionales, regionales y nacionales en estos temas, mediante el intercambio de nuestras experiencias de recolección, destrucción, transferencia y de hacer más efectiva la normativa internacional existente, entre otras.

Como muestra del liderazgo nicaragüense en la iniciativa a nivel regional de reducción de los armamentos, de forma unilateral y voluntaria se han destruido 1.000 misiles SAM 7 en el transcurso del año 2004. Este esfuerzo es parte de una reducción gradual de los misiles y arsenales y se inscribe en la voluntad de alentar acciones concretas en Centroamérica en la búsqueda del balance razonable de fuerzas de los países de la subregión. El compromiso del Gobierno de Nicaragua de destruir estos misiles de forma gradual se mantiene inalterable.

Durante la celebración de la XXVI reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana, realizada en junio del 2003, se aprobó el Proyecto Centroamericano para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. Nicaragua fue seleccionada como sede de la Unidad Ejecutora Regional de esta plataforma. Las áreas prioritarias de trabajo que fueron identificadas para la implementación de este Proyecto son: la armonización de las legislaciones de control de las armas pequeñas y ligeras; el refuerzo de las capacidades nacionales para el control de las armas de fuego; el apoyo para la recolección de armas, la destrucción segura de las armas para la prevención y reducción del mal uso de las armas pequeñas y ligeras, así como para contribuir a una cultura de paz. La fase preparatoria ha contribuido a la progresión de la definición de la naturaleza del problema y a la construcción de mejores relaciones de trabajo entre el PNUD, los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones regionales.

En el carácter de coordinadora del Proyecto, Nicaragua impulsó durante el año 2004 la realización de programas de capacitación y asistencia técnica con el apoyo del Japón, Suecia, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y el PNUD para la creación de comisiones nacionales multidisciplinarias para el control del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sobre controles de exportación e importación y trasbordo de armas pequeñas y ligeras.

Para finalizar y por otro lado, los ministros centroamericanos de gobernación y defensa en Centroamérica, en la reunión sostenida en Managua los días 30 y 31 de agosto del corriente año, avanzaron en el examen del tema de un código de conducta en materia de transferencia de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados como un asunto urgente en la tarea de avanzar en una política común de transferencia de armas. Una propuesta de código ha sido presentada

por Nicaragua, que se espera sea aprobada por la XXX reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana que se reunirá el día 18 de octubre próximo en la ciudad de Managua. Esta reunión también conocerá, entre otras cosas, de los avances en la región sobre prevención y sanción en el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Con las acciones regionales antes mencionadas, los países de la integración centroamericana una vez más hemos reiterado nuestros compromisos de avanzar e impulsar las medidas prácticas necesarias para poner fin al uso y al tráfico ilegal de estas armas en la subregión.

**Sr. Gatan** (Filipinas) (*habla en inglés*): Formularé esta declaración en nombre del Embajador Baja.

Sr. Presidente: Filipinas se suman a las delegaciones que lo han felicitado a usted y a los miembros de su Mesa por su merecida elección. Filipinas presta oídos a su llamado para que la Primera Comisión realice sus labores con la mirada puesta en el logro de resultados positivos y constructivos. En este sentido, puede contar con la cooperación de Filipinas, incluso en cuanto a que esta declaración será breve.

Filipinas ha tomado nota de que varias delegaciones lamentan que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) no figure una sección relativa al desarme y la no proliferación. No obstante, esta expresión de decepción no debe interpretarse como que la Asamblea General no tiene el mandato de examinar los asuntos relacionados con el desarme, a través de su Primera Comisión, ni tampoco de que su mandato sea menos completo que antes.

Debe tenerse presente que la Cumbre Mundial 2005 se convocó para examinar el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio 2000 (*resolución 55/2*). Si bien los líderes mundiales no incluyeron una sección sobre desarme en su Documento Final de la cumbre celebrada el mes pasado, esta omisión no suprime en modo alguno los objetivos de desarme que figuran en la Declaración del Milenio de 2000.

Permítaseme citar los cinco objetivos de desarme contenidos en la Declaración del Milenio de 2000, que hoy siguen siendo válidos y que deben continuar guiando nuestra labor en este período de sesiones. Los líderes mundiales decidieron: en primer lugar, velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como la limitación de los armamentos

y el desarme; en segundo lugar, adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes; en tercer lugar, esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares; en cuarto lugar, adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; y, en quinto lugar, pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Esos cinco objetivos no excluyen otras opciones para avanzar en el desarme, porque en la Declaración del Milenio los líderes del mundo declararon en la introducción de la sección dedicada a la paz, la seguridad y el desarme que: “No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas” (*resolución 55/2, párr. 8*).

Por consiguiente, mi delegación está completamente de acuerdo con las opiniones expresadas por el Presidente de la Asamblea General que el 30 de septiembre escribió a todas las delegaciones lo siguiente:

“El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 no debe poner un límite a nuestras ambiciones, más bien debe ser un punto de partida desde donde seguir avanzando. Hay algunos puntos que el documento no aborda de manera detallada y en los que muchos, con toda razón, quisieran ver progresos durante este sexagésimo período de sesiones. Uno de esos puntos es el desarme y la no proliferación, ámbito en el que estoy a favor de estimular el pensamiento nuevo y creativo en todos los foros apropiados para ello.”

Al hablar de adentrarnos en un pensamiento nuevo y creativo, mi país apoya el nuevo rumbo tomado por la diplomacia multilateral para la limitación de los armamentos, encabezado por Noruega y otros seis países de diferentes regiones del mundo. Aunque esa nueva iniciativa no se vio reflejada en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, ella responde, a pesar de todo, a las expectativas expuestas por los líderes mundiales en sus objetivos en materia de desarme recogidos en la Declaración del Milenio. Debemos tener en cuenta la iniciativa de Noruega por las perspectivas

que encierra para el avance de nuestros esfuerzos colectivos por lograr un mundo más pacífico.

La incapacidad de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme para producir resultados concretos en recientes períodos de sesiones es una realidad que debemos encarar. Debemos convertir esos fracasos en piedras angulares sobre las cuales erigir resultados positivos en las próximas rondas de actividad. No debemos cejar en nuestra decisión de alcanzar resultados constructivos ya que ningún desafío planteado por el hombre es insuperable.

Debemos inspirarnos también en los progresos alcanzados en otros ámbitos del desarme y en el fomento de la paz y la seguridad. Entre esos progresos figuran las negociaciones sobre un proyecto de instrumento internacional para el marcado y rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras; la aprobación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; el creciente número de países que han firmado o ratificado protocolos adicionales con el Organismo Internacional de Energía Atómica; el aumento del apoyo al nuevo Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra; el Tratado de Prohibición de Minas; el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas; y el creciente número de países que han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos.

En la cumbre mundial, la relación entre desarrollo, paz y derechos humanos, obtuvo un notable consenso. De igual modo, la relación entre desarme y desarrollo merece atención particular debido a la creciente cantidad de recursos que se destina a cubrir gastos militares a pesar de la prevalencia de la pobreza en todo el mundo. Es posible obtener fondos adicionales para el desarrollo si se recortan los gastos militares. Esos recortes de gastos podrían facilitar los esfuerzos de los países desarrollados por alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

Filipinas se asocia a las declaraciones hechas por el Embajador de Indonesia en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Myanmar en nombre de la

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

En lo que respecta a la declaración de la ASEAN, mi delegación desea señalar nuevamente que la decisión de la reunión ministerial del Foro Regional de la ASEAN, acoge con beneplácito las iniciativas de Filipinas e Indonesia para promover el diálogo entre religiones con miras a ampliar la confianza mutua y el entendimiento entre los pueblos en pro de una paz duradera y la seguridad.

**Sr. Manis** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace hacerle llegar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento por su elección para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Tengo confianza en que con su habilidad y experiencia será capaz de conducir nuestras deliberaciones sobre los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional hacia un resultado positivo. Le deseo mucho éxito a usted y a los demás miembros de la Mesa. También quiero dar las gracias a su predecesor, así como al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y a otros miembros del Departamento de Asuntos de Desarme, por los grandes esfuerzos que han desplegado en la creación de mecanismos multilaterales para la cooperación internacional en materia de desarme a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En momentos en que escasean las buenas noticias me complace felicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica y a su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, por haber recibido el Premio Nobel de la Paz correspondiente a este año.

Mi delegación apoya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy, nos reunimos para examinar cuestiones relativas a la seguridad internacional y al desarme en momentos en que existen muchas diferencias internacionales y regionales en temas relacionados con los armamentos. Esto demuestra que la única vía para consolidar la seguridad internacional es activar canales multilaterales con miras a encarar de manera definitiva los peligros de la proliferación de las armas de destrucción en masa y, en particular, de las armas nucleares, de manera que no alteremos aún más el equilibrio de poder entre los Estados poseedores y los Estados no poseedores de armas nucleares.

Es lamentable que el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebre en un momento en que la comunidad internacional es incapaz de llegar a un consenso sobre los temas relativos al desarme. Las rígidas posiciones en cuanto a las secciones de desarme en el Documento Final de la Cumbre de este año no surgieron de la nada. Más bien, fueron el resultado de una serie de fracasos que habían venido afectando los esfuerzos a favor del desarme desde el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Comenzando con el fracaso de la Comisión de Desarme y terminando con la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada aquí en las Naciones Unidas, en el mes de mayo pasado, no ha sido posible lograr un documento sustantivo que esté a la altura de las aspiraciones de los Estados Miembros.

Aunque algunos Estados han emprendido iniciativas unilaterales y bilaterales con miras a reducir sus arsenales de armas nucleares estratégicas, otras grandes Potencias siguen desarrollando sus capacidades tecnológicas químicas, nucleares y biológicas y están compitiendo por efectuar ensayos so pretexto de disuasión y de seguridad nacional, pese a que existen numerosos protocolos, instrumentos y convenciones en los que se pide la prohibición de tales prácticas. Muchos Estados están preocupados por la selectividad y la falta patente de equidad con respecto a las cuestiones de desarme. Otros ponen en tela de juicio la capacidad de esos instrumentos para ser aplicados a nivel mundial y con eficacia. El grado de utilidad de esas convenciones depende no sólo de cuántas existan o del número de Estados que las hayan suscrito, sino de si se aplican de manera global y justa.

Los conflictos, las guerras y los focos de tensión en diversas zonas del mundo significan que algunos países viven en un estado de preparación para la defensa, como se refleja claramente en el aumento de los gastos militares de algunos Estados. En cambio, las contribuciones hechas en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio para necesidades acuciantes tales como la pobreza, los desastres naturales y el medio ambiente son muy modestas e incluso se están reduciendo. Ahí está la paradoja: los criterios no son viables. Recalcamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares intenten seriamente reducir sus gastos en programas de armamento con miras a

retirar gradualmente y eliminar sus arsenales nucleares y estratégicos. Las medidas ideadas para elaborar instrumentos internacionalmente vinculantes deberían brindar protección y garantías a los Estados que no poseen esa tecnología. Ello no debería menoscabar el derecho de cualquier Estado a participar en la investigación nuclear con fines pacíficos.

Como dijo el Secretario General Adjunto Abe a la Comisión, es acuciante a nivel internacional que se establezcan zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Creemos que esa sería la mejor manera de fomentar la no proliferación y el desarme nucleares, y con ello afianzar los pilares de la paz y la seguridad internacionales y regionales. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, la seguridad es indivisible. Es cierto que numerosos Estados han firmado o ratificado tratados por los cuales se establecen zonas libres de armas nucleares. Los firmantes de esas convenciones constituyen el 50% de los países del mundo. No obstante, en muchas regiones del mundo se desatan los conflictos y se necesitan zonas libres de armas nucleares, especialmente en la región del Oriente Medio. Se podría haber establecido una zona de esa índole en esa región de no haber sido por la negativa constante de Israel a someter sus instalaciones al régimen internacional de salvaguardias, lo cual verdaderamente hace peligrar la seguridad y la estabilidad en esa región de conflicto y en el resto del mundo.

Rendimos homenaje a la Jamahiriya Árabe Libia por su valiente iniciativa de eliminar voluntariamente sus programas en ese sentido. El Sudán es un verdadero aliado en los esfuerzos internacionales por lograr el desarme. Además de adherirse a numerosos instrumentos y convenciones internacionales pertinentes, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el año pasado firmamos y ratificamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, tras haber participado en Viena en un seminario sobre los objetivos de dicho Tratado, su organización y su labor en todo el mundo.

En 2003 tuvo lugar en mi país la primera Conferencia de las Autoridades Nacionales Africanas de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas. La Conferencia aprobó numerosas recomendaciones importantes en las cuales se recalca la necesidad de declarar a África zona libre de armas químicas, así como la necesidad de que los Estados utilicen la tecnología nuclear con fines pacíficos. Además, mi



país fue uno de los primeros en firmar y ratificar el Tratado de Ottawa sobre las minas terrestres.

Estamos participando en diversas esferas del desarme en los planos internacional y regional. Creemos que, tanto a nivel regional como internacional, la actuación multilateral ayuda a garantizar la universalidad de los tratados y convenciones y a aplicarlos.

Un asunto de desarme que reviste gran prioridad para nosotros es la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. El Sudán ha sufrido más que la mayoría de los países como consecuencia de ese flagelo, que ha avivado las llamas de las luchas intestinas. Como todos saben, algunas tribus africanas consideran que la posesión de armas forma parte esencial de los derechos de la tribu y constituye una expresión de su poder frente a otras tribus. No cabe duda de que este conflicto dificulta más la eliminación o el control de esas armas. El Sudán conoce mejor que la mayoría de los países la necesidad de combatir con determinación este fenómeno. Así pues, hemos venido trabajando activamente en todos los foros regionales e internacionales con miras a reducir el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Destacamos la necesidad de crear un mecanismo internacional para que los países productores de armas marquen y rastreen esas armas. Mi país está poniendo mucho empeño a nivel nacional para reducir las armas pequeñas y las armas ligeras.

A comienzos de este año, se firmó un Acuerdo General de Paz, mediante el cual se puso fin a una guerra que había perdurado más de 20 años en mi país. El Sudán, como Estado que está pasando de la guerra a la paz, pide que se apliquen los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Como bien sabe la Comisión, los componentes de estos programas se relacionan entre sí, y todos los esfuerzos internacionales en ese sentido merecen el apoyo regional e internacional.

El Sudán forma parte del Cuerno de África, una zona de alta tensión y de conflictos. También forma parte de la región de los Grandes Lagos, donde las armas pequeñas y las armas ligeras se están propagando y se están entrelazando con cuestiones más complejas. Por ello el Sudán está prestando especial atención al desarme, la desmovilización y la reintegración y espera recibir apoyo internacional y regional, en particular en lo tocante a los aspectos técnicos pertinentes.

Nuestros debates en este período de sesiones deben ser distintos de los anteriores, habida cuenta de los

acontecimientos actuales en lo que respecta a los armamentos y a los verdaderos temores de que los grupos terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa. Así pues, la responsabilidad de la Comisión es aún mayor este año. No se debería permitir que continúe el estancamiento en el ámbito del desarme. El mundo tiene que estar a salvo de toda clase de amenazas para que podamos concentrarnos en la paz, la estabilidad, la reconstrucción, el desarrollo sostenible y la prosperidad para la humanidad, no en los mecanismos de la guerra y la destrucción.

**Sr. Vila Coma (Andorra):** Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión.

Acabamos de iniciar las sesiones del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, después de haber celebrado uno de los acontecimientos más importantes de estos 60 años de vida de las Naciones Unidas. Me refiero, sin duda alguna, a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, durante la cual la mayoría de los dirigentes que configuran el mundo de hoy tuvieron la oportunidad de aprobar un documento (*resolución 60/1*) cuyo contenido tenía que aportar soluciones reales a diferentes problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional.

La cumbre finalizó con la aprobación de ese documento, cuyo contenido incluye grandes avances en las áreas del desarrollo, de la seguridad y de los derechos humanos. Más allá de las declaraciones políticas al respecto, el documento se ha visto truncado en uno de los aspectos más importantes en lo que a la paz se refiere: la omisión en su contenido de las cuestiones de desarme y no proliferación de armas nucleares.

La alerta provocada por la total ausencia de recomendaciones, no es en ningún modo accidental. Es el resultado de una coyuntura internacional en la que los fantasmas de antaño, de garantizar la paz por el miedo a la confrontación, son cada vez más evidentes tal y como viene reflejándose en el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el letargo de la Comisión de Desarme.

En este sexagésimo aniversario de Hiroshima y Nagasaki, la comunidad internacional hubiera podido redimir lo que fue uno de los más grandes cataclismos de la historia de la humanidad, fortaleciendo definitivamente las bases para erradicar de nuestro mundo la utilización de la energía atómica para fines armamentísticos.

Las amenazas a la paz y a la seguridad internacional son cada vez más patentes, con la consiguiente proliferación de armas nucleares y de destrucción en masa. Frente a esta agresión, la comunidad internacional tiene que alzar su voz y dar un vuelco a estas políticas, favoreciendo la utilización de la energía atómica para fines pacíficos y exigiendo la total y definitiva destrucción de los arsenales de armamentos.

Andorra está a favor de las acciones y medidas tomadas por las Naciones Unidas en relación al comercio de todo tipo de armas, y quiere testimoniar su total acuerdo con el desarme y la no proliferación de armas nucleares en aras de preservar la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Bodini** (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus nombramientos. Abordan ustedes la difícil tarea de imprimir energía a la labor de la Primera Comisión. Deseo muy sinceramente que, bajo su dirección, esta Comisión alcance resultados positivos y fructíferos.

Mi delegación quisiera también expresar nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas del atentado terrorista en Bali, así como al Gobierno y el pueblo de Indonesia.

Compartimos con otros países la frustración ante el hecho de que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no haya conseguido elaborar un documento de consenso sobre cuestiones sustantivas, y que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) se haya omitido toda mención del desarme y la no proliferación. Por otra parte, las convenciones existentes no siempre se han aplicado como se debería, y la ratificación de las nuevas, lamentablemente, no está avanzando a la velocidad que habíamos esperado.

El pueblo y el Gobierno de San Marino, país que ha vivido en paz y sin ejército durante 700 años, creen firmemente que el arma mayor que puede tener cualquier civilización es el poder de la razón. Creo que todos los que estamos en este Salón tenemos algo en común: compartimos el temor de que los terroristas consigan algún día utilizar las armas de destrucción de masa. Sólo cabe preguntarse dónde y cuándo.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el que la Asamblea General haya adoptado el

Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. El terrorismo es un cáncer maligno que no es fácil erradicar. Por ello, hoy más que nunca es imprescindible eliminar sin demora todas las armas de destrucción en masa. Es lamentable que este proceso avance tan lentamente debido a una desconfianza persistente entre algunos gobiernos, a lo que se añade la dificultad de las organizaciones internacionales para proporcionar una verificación precisa.

Nosotros, al igual que otros países que no poseen armas de destrucción en masa, tenemos que poner nuestra vida y nuestro futuro en manos de otros. Además, para un país pequeño como el nuestro, un solo ataque terrorista con armas de destrucción en masa podía destruir toda la población.

Creemos que una de las tareas más importantes es informar y educar a la sociedad civil en su conjunto acerca de los peligros de nuestra época, sobre todo en los países en los que los dirigentes actúan con agresividad. En efecto, estoy convencido de que los propios ciudadanos de un país pueden ser los negociadores más eficientes con su Gobierno, y de que si se les informa adecuadamente sobre el resultado catastrófico que puede acarrear el empleo de armas de destrucción en masa adoptarán una postura con sus dirigentes para preservar sus propias vidas, así como las de sus hijos.

**Sr. Levanon** (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que participo en la labor de la Primera Comisión, permítame felicitarlo y expresarle el pleno apoyo de mi delegación en la importante labor que realiza la Comisión que usted preside. Las cuestiones que están en juego son importantes y debemos abordarlas con claridad.

Durante los últimos años, el mundo del desarme ha estado estancado, debido a la incapacidad de las partes para acordar un programa común sobre la manera de enfrentar los distintos desafíos que tenemos ante nosotros y las prioridades de nuestra labor. El estancamiento que se registra en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme es un claro reflejo de la situación en el mundo del desarme. La incapacidad reciente para llegar a un acuerdo sobre un texto en relación con el desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) subraya muy bien este estancamiento.

Estos foros no funcionan en un vacío. El objetivo que buscamos en el desarme es hacer frente a las amenazas a la seguridad mundial y encontrar soluciones a

los retos existentes. Si dejamos atrás nuestra obstinación en abordar cuestiones anacrónicas o irrelevantes y si abandonamos el enfoque obstructivo del todo o nada que se ha convertido en la norma y si nos damos cuenta de que necesitamos más bien un enfoque pragmático y realista, se reanudará entonces la labor sustantiva en los diversos foros.

Quisiera enumerar las amenazas y desafíos a los que nos enfrentamos hoy. El primer desafío es la mayor proliferación de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y su tecnología pertinente entre agentes tanto estatales como no estatales. El segundo es la conducta irresponsable de los Estados, su incumplimiento de las obligaciones que contrajeron al adherirse a los diversos regímenes y los proyectos clandestinos de armas de destrucción en masa emprendidos por Estados que los disfrazan de proyectos civiles. El tercero es el terrorismo en todos sus aspectos. No se trata aquí sólo del fenómeno que constituye esa amenaza, sino también de su posible relación con las armas de destrucción en masa. El cuarto desafío es el uso intencional de los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y otros tipos de armas que pueden provocar numerosas víctimas civiles, y la acumulación de armas pequeñas y de armas ligeras, municiones, explosivos y cohetes de corto alcance.

En quinto lugar, las palabras pueden ser tan letales como las armas. La continua incitación a la violencia y al odio por el Estado y los dirigentes seculares y religiosos, así como la utilización reiterada de un lenguaje que amenaza la existencia misma de Estados puede ser un factor de desestabilización tan efectivo como ciertos tipos de armas.

Se necesita ajustar la percepción de ciertos conceptos. La comunidad internacional necesita escoger los instrumentos adecuados para alcanzar su objetivo de fortalecer la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Si el desarme es apropiado y pertinente, entonces debería ser el instrumento que debemos utilizar. Cuando la realidad es tal que el desarme se hace irrelevante, por ejemplo en los casos de conflicto o de amenazas existenciales, se necesita examinar otros instrumentos. Teniendo en cuenta el estado actual de las cosas y los problemas que hoy encaramos, somos de la opinión de que se debe dar una importante consideración a los esfuerzos de no proliferación, sobre la base de una política de diplomacia orientada a obtener resultados, y mediante una estrecha cooperación tanto en el plano bilateral como en el multilateral.

Asimismo, la asociación conceptual y tradicional entre los progresos en las esferas del desarme y la no proliferación se ha hecho irrelevante. Esas son dos cuestiones distintas en su naturaleza que necesitan ser separadas conceptual y prácticamente. La comunidad internacional necesita fortalecer las medidas tomadas en la esfera de la no proliferación sin buscar su vinculación a los progresos, o a la falta de los mismos, en la esfera del desarme. Resulta evidente que el desarme total y mundial sigue siendo un objetivo importante, por lo que debemos mantener relaciones de paz, amistad y buena vecindad.

Se necesita revisar la separación conceptual entre la tecnología del ciclo del combustible nuclear con fines militares y la utilizada con fines civiles. Los acontecimientos ocurridos en los años recientes han hecho evidente que la imprudente proliferación de la tecnología del ciclo del combustible nuclear podría ser desviada al desarrollo de programas militares. Tenemos la obligación de asegurar que se impida a los Estados que actúan de mala fe explotar las lagunas de carácter jurídico que existen en los actuales regímenes y normas internacionales. Al proceder de mala fe, dichos Estados dificultan que los miembros de la comunidad internacional puedan gozar de su derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Con respecto a las cuestiones que se refieren al ciclo del combustible, como se ha demostrado claramente en años recientes, el derecho de aprovechar la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ha sido utilizado de manera incorrecta por algunos países, principalmente el Irán, en sus esfuerzos por desarrollar programas nucleares militares clandestinos.

Ha trascendido que, no obstante su importancia y ventajas, el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) no constituye una base suficiente para descubrir los programas e instalaciones nucleares de carácter clandestino. También es evidente que la tecnología, los conocimientos y los equipos que se necesitan para el desarrollo de los programas nucleares militares, en particular las tecnologías de doble uso en el ámbito del ciclo del combustible y, específicamente, el enriquecimiento de uranio, se han hecho mucho más accesibles. La revelación de la existencia del mercado negro de Khan y las redes de proliferación, mediante las cuales se han transferido equipos, tecnología, instalaciones enteras y aun planos para armas, ha mostrado que ya no nos encontramos

solamente frente a un pequeño grupo de países que nos preocupan por su comportamiento hacia el exterior, sino también —y con una importancia cada vez mayor— frente a agentes no estatales. Somos de la opinión de que los mecanismos tradicionales de la no proliferación, por importantes que sean, han demostrado ser insuficientes para tratar los problemas actuales. Por consiguiente, estamos convencidos de que debemos lograr nuevos arreglos e instrumentos para complementar dichos mecanismos y abordar los problemas reales.

En lo que se refiere al terrorismo, este año ese horrible flagelo ha golpeado de nuevo en muchas ocasiones y ha causado miles de víctimas entre civiles inocentes. Es obvio que es solamente cuestión de tiempo antes de que se vinculen el terrorismo y las armas de destrucción en masa. Los grupos terroristas que adquieran la capacidad tecnológica para fabricar cualquier tipo de arma de destrucción en masa la usará. Esa peligrosa amenaza, combinada con la persistencia de los atentados terroristas suicidas, que han golpeado últimamente no solamente en nuestra parte del mundo sino también en Londres, Sharm el-Sheikh, Bali y otras partes, tienen la posibilidad de perturbar significativamente la seguridad y la estabilidad de todos, en todos los planos: individual, mundial y regional. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, ya que ha sido importante para hacer avanzar la lucha común contra el terrorismo con armas de destrucción en masa.

El intento de ciertas partes de dar cierto grado de legitimidad a las organizaciones terroristas y tolerar que agentes no estatales utilicen ciertos tipos de armas es peligroso e inadmisibles. No debemos permitir que ningún agente no estatal obtenga armas tales como minas terrestres o sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS). Israel, por su parte, ha tomado recientemente, medidas tangibles, a ese respecto: decidió prorrogar la suspensión de su exportación de cualquier mina antipersonal y se comprometió a cumplir las directrices del Acuerdo de Wassenaar sobre los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS).

El terrorismo no puede existir en el vacío: las organizaciones terroristas son apoyadas y financiadas por Estados. Por consiguiente, la comunidad internacional debe adoptar las medidas que sean necesarias para detener la corriente de recursos y armas a los grupos terroristas y sus patrocinadores.

Con relación a los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), en nuestra opinión, se debería asignar la misma determinación a los esfuerzos que la comunidad internacional realiza por impedir que los terroristas y otros agentes estatales los adquieran y utilicen, al igual que cohetes de corto alcance y otros tipos de misiles. El año pasado, por primera vez, este foro aprobó un proyecto de resolución, que la Asamblea General aprobó posteriormente como resolución 59/90, en que figuraban las directrices a los Estados para ayudar a impedir la proliferación no autorizada de sistemas portátiles de defensa antiaérea. Hago hincapié en la importancia de dicha resolución, e instamos a la adopción de nuevas medidas para tratar esta cuestión de manera tangible y eficiente.

En lo tocante a los controles de las exportaciones, Israel apoya los esfuerzos internacionales —y participa en ellos— por identificar medidas tangibles y eficaces contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Creemos que se debería aumentar la cooperación entre los Estados a ese respecto y fortalecerla en la mayor medida posible. Por ello, Israel recalca la importancia de que todos los miembros de la comunidad internacional apliquen en el plano nacional la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, Israel también ha expresado su apoyo a la Iniciativa de seguridad contra la proliferación y otros regímenes de exportación, tales como la Iniciativa Megaport y la Iniciativa de seguridad para los contenedores, y seguirá haciéndolo en el futuro. Somos de la opinión de que los estrictos regímenes de control de las exportaciones son instrumentos cruciales para los esfuerzos de los Estados por impedir que tanto los Estados como los agentes no estatales adquieran materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. Mi país se suma plenamente a los esfuerzos que realizan los diversos regímenes de control de las exportaciones por abordar los problemas que acabo de describir. A pesar de la importancia de los esfuerzos bilaterales y multilaterales por enfrentar estas amenazas, esto necesita hacerse primordialmente en el plano nacional, ya que cada Estado es responsable y debe rendir cuentas de sus propias acciones.

Por su parte, el año pasado Israel aprobó una nueva orden de control de las exportaciones e importaciones que fue preparada para consolidar y regular más los controles con relación a las exportaciones de carácter químico, biológico y nuclear. Esa orden incluye una cláusula genérica que prohíbe la exportación de

materiales y productos para ser utilizados como armas de destrucción en masa y establece requerimientos de licencia para productos sensibles sobre la base de las listas del Grupo de Australia y del Grupo de Suministradores Nucleares. Con esa acción, además de su adhesión unilateral a las directrices del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles desde 1991, Israel cumple, de hecho, con los distintos regímenes de control de las exportaciones.

Nuestra parte del mundo sigue caracterizada por una evidente y enérgica hostilidad contra Israel en donde, lamentablemente, la violencia y el terrorismo son parte de la vida cotidiana.

La comunidad internacional ha dedicado gran parte de su atención a examinar las amenazas relativas a las armas de destrucción en masa. Sólo recientemente se ha tomado en serio la amenaza de la proliferación de las armas convencionales. Las armas convencionales, en particular las que caen en manos no autorizadas, aumentan el sufrimiento humano en muchas partes del mundo.

Hay varios principios que obligan a Israel a abordar la cuestión de las armas convencionales. En primer lugar, los armamentos de por sí no son ninguna amenaza, como acertadamente decía el antiguo refrán, “Una espada nunca mata a nadie, es un instrumento en la mano de un asesino”. La verdadera amenaza la constituye la venenosa combinación de abundantes armamentos con intenciones hostiles.

En segundo lugar, los armamentos, en muchos casos, son la respuesta legítima a una situación en la cual los Estados se ven obligados a defender y proteger su territorio y su población. Fomentar la confianza en una región reducirá la necesidad de tener armas. Cuando las naciones vivan juntas en un espíritu de paz y de buena vecindad será posible reducir armamentos y aumentar la transparencia.

Tercero, las armas deben controlarse y cada Estado debe ejercer moderación para impedir sufrimientos humanos innecesarios y la pérdida de vidas humanas.

La proliferación incontrolada de armas convencionales y su adquisición por terroristas o elementos criminales, invariablemente resulta en la pérdida de vidas. Por esta razón, mi Gobierno estima que el uso y la transferencia irresponsable de armas convencionales constituyen una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad en los planos regional y mundial.

Si bien ha habido progresos sustantivos en el control de las armas convencionales, todavía no podemos ser complacientes en este sentido. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos ha hecho un avance significativo que ha demostrado cuál es la determinación política necesaria para abordar el problema del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Sin embargo, nosotros sostenemos nuestra opinión de que uno de los problemas fundamentales es la negativa a hacer un llamamiento en el sentido de que debemos prevenir que terroristas y otros agentes no autorizados adquieran este tipo de armas. Sin embargo, el Programa de Acción es un buen comienzo para abordar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Israel acoge con beneplácito los resultados positivos de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta que ha negociado un nuevo proyecto de instrumento sobre el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. La aplicación de este nuevo proyecto de instrumento y el programa de acción han de contribuir a reducir el sufrimiento humano siempre que sea aplicado por todos los Estados. Aguardamos con interés la Conferencia de examen del Programa de Acción que se celebrará el próximo mes de julio aquí en Nueva York.

Esperamos que el plan de desconexión unilateral de Gaza que acabamos de llevar a cabo pueda hacer mejorar el entorno de la seguridad y reducir significativamente las amenazas existenciales que Israel enfrenta en la actualidad. Esperamos que la Autoridad Palestina cumpla su compromiso de confiscar las armas pequeñas y las armas ligeras en poder de las organizaciones terroristas impidiendo así que éstas obtengan armas pequeñas y armas ligeras y municiones y evitando que tengan acceso a los recursos financieros y de otro tipo necesarios para adquirirlas. Para Israel, como para otros Estados de nuestra región y para la comunidad internacional, la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas ha pasado a ser cada vez más pertinente. Esta situación presenta una oportunidad para la aplicación de las disposiciones establecidas en el Programa de Acción. Consideramos que esto es fundamental y constituye un paso esencial para avanzar en el proceso de paz.

En la actualidad, algunos países vecinos y otros países de nuestra región han decidido desarrollar armas de destrucción en masa, haciendo caso omiso de sus obligaciones jurídicas y apoyando a organizaciones

terroristas. La combinación de estos actos junto con las amenazas públicas a la existencia del Estado de Israel, aparta nuestra región de la visión de lograr la paz y la seguridad.

El Oriente Medio necesita una arquitectura de seguridad reestructurada sobre la base de la cooperación en materia de seguridad, según la cual cada Estado verá garantizada la seguridad de su población y su existencia pacífica permitiendo el desarrollo de relaciones normales y trayendo la prosperidad para todos.

Podemos comenzar con medidas de fomento de la confianza, mejorando la confianza y la seguridad. Estas medidas crearán las condiciones necesarias para lograr una paz y una estabilidad sostenibles, mitigarán las tensiones y nos permitirán enfrentar juntos las nuevas amenazas a la región. Reducir las amenazas a la seguridad regional abrirá el camino a la reducción de la carrera de armamentos en todos sus aspectos, dando así a los componentes económicos, educacionales y sociales de la seguridad nacional el papel fundamental que merecen.

En cuanto a las zonas libres de armas de destrucción en masa, es bien sabido que Israel apoya la creación, cuando llegue el momento, de una zona libre de armas de destrucción en masa que sea mutua y efectivamente verificable ya sean estas armas nucleares, químicas o biológicas, y sus sistemas vectores. La creación de esta zona debe basarse en acuerdos libremente convenidos entre todos los Estados de la región.

Israel cree que las realidades políticas en el Oriente Medio exigen un enfoque práctico y gradual. Esto debe comenzar con modestas medidas de fomento de la confianza seguidas por el establecimiento de relaciones pacíficas, de reconciliación y buena vecindad, algo que podría ir acompañado de medidas de control de las armas convencionales y no convencionales. Este proceso podría llevar a metas más ambiciosas tales como el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa.

Este objetivo sólo se podrá lograr como resultado del diálogo directo entre todos los Estados de la región. Las medidas artificiales o impuestas cuyo objetivo es reducir la capacidad de Israel de defenderse, no ayudarán al fomento de confianza, la seguridad y la paz en la región.

Para concluir, creemos que este foro tiene el deber de lograr un consenso viable, realista, práctico y

que aborde los desafíos de hoy en día a la paz y seguridad internacionales. Si queremos mejorar significativamente la seguridad humana y lograr un desarrollo sostenible, tenemos que adoptar un enfoque que nos permita buscar seriamente una solución. Tratar de eludir el consenso sólo pondrá en peligro el éxito de nuestra importante labor y podría obstaculizar el logro de la importante tarea que se nos ha confiado.

**Sr. Pak Gil Yon** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo sumarme a otras delegaciones y felicitarlo por haber sido elegido para asumir la Presidencia de la Primera Comisión. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Impedir la carrera de armamentos y conseguir un mundo libre de armas nucleares a través del proceso de desarme nuclear sigue siendo uno de nuestros mayores desafíos. Si bien han pasado más de 10 años desde el final de la guerra fría, los arsenales de armas nucleares de las Potencias nucleares han aumentado en lugar de disminuir. La doctrina de un ataque nuclear preventivo, se predica abiertamente para convertir la disuasión nuclear en algo obsoleto y hay una búsqueda acelerada del desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y de su perfeccionamiento.

Mientras se siga intentando retener el monopolio permanente de las armas nucleares y de dominar el mundo con ellas, no podemos pensar en modo alguno en el desarme, la paz y la seguridad. Tenemos que analizar fríamente la realidad de la situación y presentar una solución que nos permita lograr un desarme práctico y una paz duradera en el mundo.

Con respecto a la proliferación de las armas de destrucción en masa, un tema que ciertos países abordan con tanta frecuencia, ha sido la amenaza de las armas nucleares existentes lo que ha causado esta proliferación. Por lo tanto, para lograr la no proliferación, la tarea más importante y apremiante debe ser acabar de destruir las armas nucleares —causa de la proliferación mundial— lo antes posible.

El desarme nuclear es la mejor manera de poner fin a la proliferación. Sin desarme nuclear, la no proliferación será absolutamente imposible. Si la comunidad internacional realmente desea la no proliferación de las armas de destrucción en masa y no quiere que los actuales regímenes de desarme se destruyan o se debiliten, debería cuestionar la política de amenaza nuclear de la superpotencia nuclear —causa de la

proliferación de las armas— y adoptar medidas prácticas para eliminar dichas armas. Los Estados que poseen armas nucleares deben abandonar sus doctrinas nucleares basadas en la utilización preventiva de las armas nucleares, comprometerse a no ser los primeros en utilizar armas nucleares bajo ninguna circunstancia y sentarse a la mesa para hablar de los acuerdos internacionales pertinentes.

Insistir exclusivamente en la no proliferación y a la vez alejarse de las garantías de no utilización de las armas nucleares es esconderse de la realidad. Las garantías de que no se utilizarán armas nucleares son importantes para la supervivencia de los Estados que no poseen ese tipo de armas y para la promoción de un proceso mundial de desarme nuclear. Los Estados que no poseen armas nucleares exigen garantías incondicionales de los Estados que sí las poseen de que no utilizarán dichas armas bajo ningún concepto.

Hoy, varios países optan por reforzar su capacidad de legítima defensa porque consideran que ninguno de los actuales regímenes de limitación de los armamentos, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), puede garantizar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Si somos cómplices de esa lógica propia de los gánsteres que consiste en pensar que sólo los países grandes pueden poseer armas nucleares para amenazar o atacar a los países pequeños y la toleramos, entonces se producirán cambios esenciales en el orden internacional que sin duda inducirán a los Estados que no poseen armas nucleares a obtener la capacidad de disuasión nuclear.

La República Popular Democrática de Corea es un país pequeño que está bajo la amenaza constante de la superpotencia de los Estados Unidos. No podíamos sino tomar el camino de la disuasión nuclear, debido a las amenazas nucleares de los Estados Unidos, que se basan en su política de hostilidad profundamente arraigada hacia la República Popular Democrática de Corea durante el último medio siglo.

Nuestras armas nucleares no tienen por objetivo amenazar o atacar a otros. No tenemos intención de mantenerlas permanentemente ni tendríamos ninguna necesidad de poseer una sola arma nuclear si las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos fueran normales, si se forjara la confianza bilateral y si dejáramos de estar expuestos a la amenaza nuclear de los Estados Unidos.

Durante la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes, celebrada hace poco en Beijing, abordamos las deliberaciones con seriedad, magnanimidad y una postura de principios justa y sin tapujos orientada a lograr el objetivo final que siempre hemos deseado: la desnuclearización de la península coreana por todos los medios posibles. Eso permitió que las conversaciones llevaran a un acuerdo sobre los principios para alcanzar ese fin dentro de un marco amplio y superar todos los retos. La Declaración Conjunta refleja nuestra postura de principios relativa a la solución de la cuestión nuclear y, por otro lado, especifica claramente las obligaciones de los Estados Unidos y Corea del Sur, partes responsables con respecto a la desnuclearización de toda la península coreana. Lo más fundamental ahora es que los Estados Unidos proporcionen reactores de agua ligera a la República Popular Democrática de Corea lo antes posible, como prueba de que dejan de dirigirnos sus amenazas nucleares y reconocen nuestro derecho a llevar a cabo actividades nucleares con fines pacíficos.

Nuestro objetivo final y firme es la desnuclearización de la península coreana y nuestra posición ha sido en todo momento que la cuestión nuclear debe resolverse por la vía pacífica mediante el diálogo y la negociación. Sin embargo, la desnuclearización no se puede lograr exclusivamente con nuestro abandono unilateral de nuestro programa de armas nucleares. El requisito más urgente para la desnuclearización de la península coreana es el fin inmediato de la amenaza nuclear de los Estados Unidos y de su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea, encaminada a derrocar el régimen. Los Estados Unidos deberían adoptar medidas prácticas enérgicas para eliminar el último legado de la guerra fría en la península coreana.

Ahora es preciso convertir el armisticio inestable en un sistema orientado a la paz duradera y abolir los últimos vestigios de la guerra fría en la península coreana con miras a la paz y la reunificación de Corea, así como a la paz y la seguridad del Asia nororiental y del resto del mundo. Si el sistema del armisticio se transforma en un sistema favorable a la paz en la península coreana, entonces la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea —causa fundamental de la cuestión nuclear— se desvanecerán, lo cual llevará, naturalmente, a la desnuclearización.

Hoy, gracias a nuestra política independiente y a la política de Songun, se está conteniendo el peligro de la guerra y se está manteniendo la paz en la península coreana y en toda la región. La República Popular Democrática de Corea hará todo lo que pueda para eliminar las amenazas externas y garantizar la paz duradera en la península coreana.

**Sr. Kryzhanivsky** (Ucrania) (*habla en inglés*): Embajador Choi: Deseo felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

La delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de la Presidencia de la Unión Europea. En nuestra declaración, quisiéramos hablar de algunas cuestiones adicionales que revisten gran importancia para Ucrania.

Hay ciertas tendencias que se observan actualmente en la esfera de la seguridad internacional que han tenido y tendrán repercusiones importantes para las perspectivas de la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación. Creemos firmemente que el multilateralismo efectivo es más importante que nunca. Ese debería seguir siendo el principio básico a la hora de negociar y a la hora de abordar las cuestiones relativas a la limitación de los armamentos, al desarme y a la no proliferación.

En vista de la creciente amenaza que suponen los terroristas, los esfuerzos por detener la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores han cobrado una importancia especial. Deberían adoptarse medidas colectivas para garantizar la universalidad de los tratados internacionales en vigor sobre no proliferación y el desarme, así como el cumplimiento riguroso de sus disposiciones.

Ucrania valora el hecho de que el Consejo de Seguridad se ocupe activamente de la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Suscribimos los objetivos de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y consideramos que la plena aplicación de sus disposiciones reducirá substancialmente esa amenaza. Al respecto, no puedo sino mencionar el progreso logrado en las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

La creación de la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en

masa es una importante contribución a la mejora de los esfuerzos multilaterales de no proliferación. Valoramos la decisión que se adoptó hace poco con respecto a la participación de Ucrania en la Asociación.

Tengo el privilegio de señalar a la atención de la Comisión que el año pasado se celebró el décimo aniversario de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ucrania ha garantizado la reducción de todas las armas nucleares que había heredado de la ex Unión Soviética, mejorando así de manera significativa el régimen internacional de no proliferación y la seguridad mundial y creando condiciones favorables para una prórroga indefinida del Tratado.

Como parte de las obligaciones de Ucrania en virtud del Tratado START I, todavía tenemos que eliminar 5.000 toneladas de propelente sólido de nuestros misiles balísticos intercontinentales SS-24. Ucrania ha creado un programa estatal para la eliminación de esa considerable cantidad de material peligroso. Instamos a la comunidad internacional a que encuentre los medios para proporcionar asistencia financiera adicional para este proyecto de desmilitarización, que se considera parte integrante del programa ucranio de desarme.

Lamentamos profundamente que en la Conferencia de Examen del TNP de 2005 no se lograra un resultado sustantivo. Además, los Estados esperaban mucho del Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel a ese respecto, pero una vez más fuimos testigos de un fracaso. Existen desacuerdos profundos en los enfoques básicos. Esas tendencias son de especial preocupación para Ucrania. También es causa de pesar que la meditada y equilibrada iniciativa de Noruega y otros Estados orientada a la promoción de la no proliferación y el desarme, que apoyamos plenamente, no fuera aceptada por el forum de alto nivel.

Deseamos reiterar nuestro apoyo a las decisiones y la resolución aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ucrania considera que las garantías de seguridad vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas que son partes en el TNP fortalecerá en gran medida el régimen de no proliferación, al eliminar posibles incentivos para la



búsqueda de capacidades nucleares. A este respecto, también es alentadora la reafirmación por parte de muchos Estados de su apoyo al inicio de negociaciones sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Ucrania considera que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son un importante instrumento para sostener un entorno en el que la energía nuclear puede utilizarse con fines pacíficos, sin amenaza de proliferación. Respaldamos encarecidamente el papel de verificación del OIEA. La aprobación universal y la aplicación fiel del sistema de salvaguardas reforzado es requisito previo para un régimen de no proliferación nuclear eficaz y fiable. En cuanto a Ucrania, se han completado las actividades preparatorias para la ratificación del Protocolo Adicional firmado por Ucrania en el año 2000, y se espera la ratificación muy pronto.

En vista de la reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), Ucrania sigue subrayando la importancia vital de la universalización del Tratado. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo II del Tratado, para que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora y de manera incondicional. Hasta que entre en vigor, exhortamos a todos los Estados a que acaten una moratoria y se abstengan de llevar a cabo cualquier acción contraria a las obligaciones y disposiciones del TPCE.

La universalización de la Convención sobre las armas químicas y asegurarse de su cumplimiento estricto deberían seguir siendo nuestra prioridad en la esfera del desarme químico. Subrayamos la importancia de que los Estados poseedores de armas químicas cumplan con todas sus obligaciones de conformidad con la Convención. El 10 de octubre de este año, bajo los auspicios de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la OTAN, Ucrania será la anfitriona de un ejercicio multinacional titulado "Asistencia Conjunta 2005". Ese esfuerzo conjunto intentará mejorar la capacidad nacional de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas para prestar asistencia y dar protección contra las armas químicas, reforzando su capacidad para coordinar los esfuerzos y responder de manera concertada.

Ucrania apoya plenamente los propósitos de la Convención sobre las armas biológicas y cumple es-

trictamente con sus obligaciones en virtud de ese tratado. Es el momento de hacer esfuerzos decisivos para desarrollar un mecanismo apropiado de verificación para la Convención sobre las armas biológicas.

La gravedad del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras queda claramente reflejada en el hecho de que esas armas causan más del 90% de todas las muertes en los conflictos armados. Como parte de nuestros esfuerzos para cumplir con el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de 2001, Ucrania, con la ayuda del Fondo Fiduciario de la Asociación para la Paz de la OTAN, espera destruir 1,5 millones de armas pequeñas y armas ligeras y 133.000 toneladas de excedentes de municiones.

Me satisface informar a las delegaciones de que en mayo de este año Ucrania ratificó la Convención de Ottawa. Estamos promulgando legislación nacional para garantizar el cumplimiento eficaz de nuestras obligaciones de conformidad con ese documento. Ucrania está firmemente comprometida con los objetivos del Tratado de prohibición de minas antipersonal.

**Sr. Amolo** (Kenya) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York, Embajador Bahemuka.

Le ofrezco mis cálidas felicitaciones, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Goza del pleno apoyo de Kenya. Kenya hace suyas las declaraciones del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del representante de Nigeria en nombre de la Unión Africana.

Felicito al Organismo Internacional de Energía Atómica y a su Director General, Mohamed ElBaradei, por haber recibido el Premio Nobel de la Paz.

Expresamos nuestro más sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Indonesia tras el ataque terrorista con bomba del pasado fin de semana en Bali. Para nosotros, esto pone de manifiesto dos puntos. Ilustra de manera concluyente que, en primer lugar, este tipo de ataques terroristas pueden ocurrir en cualquier parte y afectan a todos y, en segundo lugar, que la incapacidad patente del sistema multilateral para tratar de un modo definitivo estos y otros temas relacionados con el

desarme llevará a algunos a recurrir a medidas unilaterales, debilitando así la infraestructura multilateral, que nosotros adoptamos sinceramente y tratamos de imitar en Kenya.

Con la cuestión de las soluciones multilaterales al desarme claramente bajo presión, la incapacidad del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) para orientarnos de manera coherente sobre los temas del desarme y la no proliferación supuso una gran decepción. Si a eso añadimos la incapacidad de la Comisión de Desarme para celebrar reuniones sustantivas en 2005, el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para alcanzar un acuerdo sobre asuntos sustantivos el pasado mes de mayo, el punto muerto en que se encuentra la Conferencia de Desarme, incluso para ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo, y el retraso de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, queda claro que está creciendo un malestar en lo relativos a la diplomacia del desarme, y las iniciativas nuevas y concebidas cuidadosamente se están volviendo todavía más atractivas.

Podríamos ser más pertinentes, sin embargo, revitalizando nuestra labor y reafirmando nuestra razón de ser y pensando en nuevas soluciones de manera creativa. En este sentido, Kenya acoge con satisfacción la iniciativa de algunos Estados Miembros de dar energías renovadas a la diplomacia del desarme en la Conferencia de Desarme por medio de la formación de grupos de trabajo especiales sobre distintos temas que dejarían de ser operativos tan pronto como la Conferencia de Desarme comenzase su labor. Este enfoque sería de gran ayuda. Creemos que la voluntad política, calibrada cuidadosamente para producir los resultados deseados, es “la fórmula mágica” y que hará que cambie el curso de las cosas. El statu quo no es una opción.

Nuestra decepción por la evidente falta de progreso en algunas cuestiones de las que se ocupa esta Comisión no puede empañar el sentimiento de optimismo que todos sentimos cada vez más por el verdadero progreso que hemos alcanzado en la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. El progreso positivo que hemos visto en nuestra región al encarar este problema, junto con el proceso multilateral internacional que dio lugar a un nuevo proyecto de instrumento sobre la identificación y el rastreo, son indicios positivos que debemos perseguir. No obstante, debemos proceder con

cautela, esforzándonos por hacer que todas las delegaciones se sumen para lograr pleno consenso.

El 17 de septiembre de 2005, precisamente antes de que comenzara el debate general, el Excmo. Sr. Mwai Kibaki, Presidente de la República de Kenya, pidió al Secretario General que estudiara la cuestión de negociar un tratado sobre el comercio de armas. Se han manejado otras ideas, entre ellas solicitar a la Asamblea General que autorice a un grupo intergubernamental de expertos para que busque la forma de codificar la cooperación sobre la cuestión de la venta ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Observamos que otros apoyan la posición de que se incluyan controles internacionales mínimos sobre la transferencia de las armas pequeñas y las armas ligeras y el suministro de municiones en el Programa de acción de las Naciones Unidas y se debata en la reunión del Comité Preparatorio que se celebrará en enero de 2006, y en la Conferencia de examen, que se celebrará en junio del mismo año.

Cualquiera que fuera la decisión que tomemos, no perdamos el impulso para consolidar beneficios reales en este tema difícil pero flexible del desarme. El informe del Secretario General (A/60/161) describe muy bien el consenso emergente en esta cuestión. Debemos hacer que estos esfuerzos den frutos.

Nuestra región es pionera en la lucha contra la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras. Hemos pasado del debate a la aplicación de las hojas de ruta claras, incorporando los dos principios generales de la propiedad y la alianza. Desde la Primera Reunión Bienal de los Estados, celebrada en julio de 2003, la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África han alcanzado logros importantes en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Ello se ha llevado a cabo fundamentalmente mediante la aplicación del Programa de Acción Coordinado sobre el Problema de la Proliferación de Armas Pequeñas y Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, aprobado en noviembre de 2000, la Declaración de Nairobi sobre el Problema de la Proliferación de las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas; y el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las armas Pequeñas y Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

La tercera Conferencia de examen ministerial de la Declaración de Nairobi se celebró en Nairobi, Kenya, del 20 al 21 de junio de 2005. Estuvieron representados todos los 11 Estados partes y que son signatarios de la Declaración de Nairobi y el Protocolo de Nairobi. El Gobierno Federal de Transición de Somalia, aunque no es miembro, asistió a la conferencia y fue admitido como el duodécimo miembro de la iniciativa subregional. La Conferencia aprobó los documentos siguientes: el Acuerdo sobre el establecimiento de un centro regional sobre las armas pequeñas para que coordine la aplicación de la Declaración de Nairobi y el Protocolo de Nairobi en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, que sustituiría a la secretaria de Nairobi; la Declaración ministerial sobre la aplicación de medidas concretas en materia de armas pequeñas y ligeras en la región de los Grandes Lagos y del Cuerno de África; y las Directrices sobre las Mejores Prácticas y Criterios Comunes Mínimos sobre Cuestiones Claves para la Aplicación del Protocolo de Nairobi que incluyen la gestión de las existencias almacenadas; la importación, exportación y tránsito, y la marcación, el rastreo y la intermediación. Esperamos que estas directrices de las mejores prácticas se incorporen en las legislaciones nacionales de los Estados miembros a finales de abril de 2006.

Con relación al fomento de la capacidad, el Centro Regional, con el apoyo técnico de los asociados de la sociedad civil, ha desarrollado un programa de estudio de capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir las leyes, la sociedad civil y la administración superior. Este programa de estudio ya se ha probado en Tanzania, Kenya y Uganda y se ha demostrado que funciona.

La tercera Conferencia de examen ministerial, celebrada en junio de 2005, acogió con satisfacción el Seminario Internacional sobre los Principios Mundiales para la Transferencias de Armas, celebrado en Dar es Salaam, en febrero de 2005, el progreso alcanzado para crear un consenso sobre la necesidad de los principios mundiales para los controles de transferencia de armas y el acuerdo sobre la aplicación del Protocolo de Nairobi, que son consecuentes con los principios de la idea de elaborar un tratado sobre el comercio de armas que nosotros respaldamos. Al resaltar las bondades del éxito de esta iniciativa regional, debe mencionarse la sólida asistencia externa que ha recibido. Instamos a que se realicen más iniciativas como esas. Esperamos la celebración en enero de 2006 de la reunión del

Comité preparatorio y la celebración, en junio de ese año, de la Conferencia de examen para que se profundice en un entorno normativo de este importante programa de desarme.

El Centro Regional de las Naciones Unidas por la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, Togo, funciona sobre la base de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y algunos recursos de la Secretaría. Observamos con preocupación el temor del Secretario General por la incertidumbre de las operaciones porque han disminuido mucho las contribuciones voluntarias. Si bien se están ejecutando proyectos como la transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas, es evidente que la difícil situación financiera del Centro Regional debe abordarse con más fuerza. Kenya insta al Departamento de Asuntos de Desarme a que continúe sus esfuerzos por identificar las formas de garantizar las operaciones del centro, tomando en cuenta las necesidades de África y también las cuestiones de eficiencia y rentabilidad. Es necesario aplicar cuidadosamente las conclusiones alcanzadas por el Secretario General que figuran en su informe de 22 de julio de 2005 (A/60/153), a fin de permitir que el Centro Regional cumpla su mandato de abordar las necesidades de África en materia de desarme.

La primera Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas terrestres antipersonal, y su destrucción, se celebró felizmente en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004. La resonante y positiva expresión internacional del compromiso de los Estados Partes con alcanzar los objetivos de la Convención marca otro hito en la diplomacia del desarme. Tenemos que esforzarnos por que se ejecute el Plan de Acción de Nairobi completamente, haciendo realidad, por último, nuestra visión de lograr un mundo libre totalmente de minas. Debe ponerse fin a las imágenes sombrías y penosas de seres humanos afectados por estas pequeñas armas de destrucción.

Kenya firmó la Convención Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Nuclear el 15 de septiembre de 2005. El deseo de Kenya, junto con el de la comunidad internacional, de prevenir los actos de terrorismo utilizando material radiactivo es uno de los asuntos más importantes en el programa de la Comisión.

El terrorismo internacional sigue siendo uno de los desafíos más graves a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En esta era tecnológica, es imperativo garantizar que las armas de destrucción en masa, entre ellas el material nuclear y radiactivo, no acaben en manos de personas o grupos con la intención de cometer actos de terrorismo. Por consiguiente, Kenya saluda la aprobación de la Convención Internacional para la Supresión de los Actos de Terrorismo Nuclear y se encuentra entre los países que se hicieron signatarios recientemente. Kenya también es parte en los 12 tratados ya existentes sobre este tema y en la Convención de la Unión Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo. Esperamos que haya consenso sobre las cuestiones pendientes para preparar un convenio general sobre el terrorismo internacional y que se facilite su concertación durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Nuestra tarea es grande. Nuestra voluntad política debe revivirse porque el riesgo es sumamente elevado. Este período de sesiones debe romper el molde e impulsarnos para alcanzar un auténtico progreso en materia de desarme.

**Sr. Al'Nasser (Qatar) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumar mi voz a la de los colegas, que me antecedieron para felicitarlo de todo corazón por su elección como Presidente de esta Primera Comisión. Le deseo toda clase de éxitos en sus esfuerzos. Faltaría a mi obligación si no felicitara al Vicepresidente y al Relator por sus merecidas elecciones. Estamos seguros de que con su dirección, y con la cooperación de los demás miembros de la Mesa, la labor de la Comisión se verá coronada por el éxito. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme sus encomiables esfuerzos en materia de desarme y la amplia declaración que formuló a comienzos del debate general de la Primera Comisión. Le deseamos mucho éxito.

Nos reunimos en un momento propicio para afirmar nuestra determinación y nuestro interés de lograr la paz y la seguridad para todos nuestros pueblos. Como representantes de nuestros pueblos, gobiernos y países, tenemos la obligación de alcanzar un consenso mediante el cual podamos consolidar los pilares de la paz y la seguridad internacionales. La incapacidad de lograr un consenso sobre las cuestiones que tiene ante sí la Comisión pondría en grave peligro la paz y la seguridad internacionales. Ello también permitiría que

predominaran los poderosos —sean personas o grupos—, habida cuenta de la obvia falta de un compromiso genuino con el multilateralismo y con los acuerdos y tratados que rigen la proliferación, la producción y la amenaza que plantean las armas.

Deploramos la ausencia de una sección dedicada al desarme en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) aprobado por los Jefes de Estado o de Gobierno en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Ello empobrece el documento, el cual no está a la altura de nuestras expectativas y objetivos. La Asamblea perdió la oportunidad de reafirmar los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El hecho de no haber incluido una sección sobre el desarme y la no proliferación en el documento final no es algo que ocurra en un vacío. Fue una consecuencia del fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del Examen del TNP, que se celebró recientemente en Nueva York. En esa Conferencia, las Potencias nucleares decidieron renunciar a sus compromisos y se negaron a reafirmar los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 1995 y de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargadas del examen del TNP.

El fracaso de las conferencias de desarme, particularmente en la esfera de las armas de destrucción en masa, presagia consecuencias muy graves para la humanidad. Solo podemos esperar que esos fracasos nos impulsen a trabajar con mayor seriedad para hacer frente a esos peligros y no abordarlos a la ligera.

La cuestión de la seguridad regional es uno de los importantes problemas del programa de este año de la Primera Comisión; debemos reafirmar su importancia y esforzarnos por mejorarlo. Consideramos que la seguridad regional puede lograrse a través del fomento de la confianza y de esfuerzos conjuntos entre los gobiernos y los Estados.

El Oriente Medio es una de las regiones más inestables del mundo; dados los desequilibrios estratégicos que predominan en esa región, los dobles raseros y la carrera por adquirir distintas clases de armas nucleares y armas convencionales, es una región que en cualquier momento puede estallar. El hecho de que la comunidad internacional haya soslayado el desarrollo del arsenal nuclear de Israel, no haya exigido que Israel

pusiera fin a sus actividades nucleares y, peor aún, ha cooperado abiertamente o secretamente con ese país ha creado un desequilibrio y una situación anormal que ha impulsado a otros a seguir ese ejemplo. Ese curso de acción ha exacerbado la inestabilidad y la tensión en la región. Sencillamente, no es correcto imponer sanciones internacionales a algunos Estados y eximir a otros de esas sanciones. Ese enfoque carece de credibilidad porque no aplica las mismas normas a todos los Estados. Por consiguiente, subrayamos la importancia de que se eliminen todos los tipos de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Exigimos que no se hagan excepciones a esa norma y que a ningún Estado se le otorgue un tratamiento preferencial en detrimento de otros.

Los peligros que plantean las armas de destrucción en masa no deberían llevarnos a subestimar la gravedad de la proliferación de las armas convencionales, como las armas pequeñas y las armas ligeras, y de las minas terrestres. Ellas también constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Basta con imaginar lo que podría suceder si caen en manos de bandas criminales o de grupos terroristas cuando los Estados no cumplen sus funciones y sus instituciones dejan de funcionar. Al respecto, mi delegación desearía expresar su agradecimiento por la labor realizada por el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Reconocemos la importancia que reviste el Grupo y los arduos esfuerzos que ha realizado por lograr un proyecto de instrumento internacional de carácter político que decididamente contribuya tanto a reducir las fuentes de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas como a rastrear e identificar esas fuentes.

Los gobiernos deben trabajar sobre la base del principio del fomento de la confianza con objeto de poner fin a la carrera de armamentos. La falta de confianza y el temor hacia los otros ha impulsado a los Estados a precipitarse a adquirir las armas más sofisticadas y mortíferas. Por consiguiente, mi delegación considera que la mejor forma de controlar la carrera de armamentos es esforzarse por solucionar problemas políticos prolongados que han quedado pendientes y asolar el mundo, y convencer a las partes en los conflictos que recurran al diálogo y solucionen con rapidez sus diferencias a través de medios políticos antes de que la situación se agrave aún más.

**Sr. Kapoma (Zambia)** (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones para supervisar la labor de la Primera Comisión. Damos las gracias a su predecesor, el Embajador Luis Alfonso de Alba, de México, quien presidió la Primera Comisión en el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Para comenzar, permítaseme expresar las sinceras condolencias de mi Gobierno al Gobierno y al pueblo de Indonesia por la pérdida de vidas y bienes causada por terroristas internacionales, quienes planificaron y perpetraron un ataque suicida inhumano en Bali el 2 de octubre de 2005. El pueblo de Indonesia, y Bali en particular, apenas se habían recuperado del ataque terrorista cometido en 2002 y, en consecuencia, necesitan el respaldo de la comunidad internacional. Zambia comparte el dolor y la pérdida que sufrió Indonesia.

Mi delegación adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por Nigeria en nombre de la Unión Africana y por Botswana en nombre de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional.

En sus observaciones introductorias formuladas ante esta Comisión el lunes, 3 de octubre de 2005, el Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, sintetizó la situación actual de manera adecuada cuando dijo: “Nos reunimos en un momento especialmente difícil y problemático para el desarme y la no proliferación. Es un momento de mucha ansiedad en el mundo a causa de las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares” (A/C.1/60/PV.2).

Comparto la opinión del Secretario General Adjunto en el sentido de que la Primera Comisión tiene la responsabilidad de utilizar este período de sesiones para promover y fortalecer los distintos esfuerzos multilaterales a fin de eliminar las amenazas de las armas de destrucción en masa a la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación comparte la preocupación por la falta de progreso del mecanismo multilateral de desarme. Durante ocho años consecutivos la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme y, en los últimos tiempos, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no han podido lograr progresos sobre los temas sustantivos. Además, en el Documento

Final de la reunión plenaria de alto nivel no se han incluido disposiciones de desarme y de no proliferación. Este hecho inexcusable plantea un grave peligro para la estructura de seguridad actual que ya está muy cargada.

Mi Gobierno considera que la comunidad internacional podría salir de este estancamiento en las negociaciones de desarme con una sólida reafirmación del multilateralismo y con soluciones concertadas de manera multilateral. Por consiguiente, corresponde a todos los expertos en desarme, reconocer la relación simbiótica que existe entre el desarme y la no proliferación. Cuando es escaso el progreso en el desarme general y completo en el desarme general, hay una correspondiente posibilidad de proliferación vertical. Por ello, es necesario mantener un cuidadoso equilibrio entre el desarme y la no proliferación.

Zambia reitera su apoyo al desarme y a la no proliferación. Como se acordó por consenso en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, el desarme general y completo en todos sus aspectos es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El TNP depende de que exista un cuidadoso equilibrio entre tres pilares igualmente importantes: el desarme, la no proliferación y la aplicación pacífica de la ciencia nuclear por parte de todos los Estados sin discriminación.

Consideramos que la realización de buena fe de negociaciones sobre desarme nuclear sería un catalizador para llegar a un acuerdo sobre otros sistemas de armamentos. Por otra parte, Zambia acoge con beneplácito las innovaciones que fortalezcan las medidas de fomento de la confianza que ayudaron a garantizar importantes éxitos en el proceso de desarme, como el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance y las rondas de negociaciones primera y segunda sobre la limitación de las armas estratégicas realizadas en el siglo pasado.

Es necesario reducir las tan desproporcionadas amenazas que plantean los regímenes hostiles y grupos de fanáticos mediante un mejor régimen de fomento de la confianza. En otras palabras, como expertos en desarme, tenemos que volver al punto de partida y cambiar la percepción que hoy tenemos de las cosas, una percepción que ha llevado a la comunidad internacional al

estancamiento en materia de limitación de los armamentos y de desarme.

Mi Gobierno es consciente de la naturaleza destructiva que tienen las armas pequeñas y las armas ligeras sobre la estabilidad de las regiones y los países. En este sentido, los esfuerzos multilaterales en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos servirá bien a la humanidad. La aprobación de un instrumento internacional vinculante que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas es un avance positivo. Tenemos la esperanza de que la Conferencia de examen de las Naciones Unidas de 2006 sobre la cuestión de las armas pequeñas fortalezca aún más la aplicación del Programa de Acción.

Las minas antipersonal son asesinos silentes y deben seguir siendo merecedoras de la atención de la comunidad internacional. En este sentido deseo pedir a todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil que aprovechen la oportunidad que ofrece la próxima Sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción para acelerar la aplicación de Plan de Acción de Nairobi. Trabajando unida la comunidad internacional podrá alcanzar el sueño de un mundo libre de minas antipersonal.

Permítaseme concluir haciendo hincapié en el hecho de que el desarme, en particular el desarme nuclear, es un factor fundamental en el mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales. El desarme nuclear puede inspirar progresos en otros sistemas de armamentos ya sean éstos convencionales, químicos, biológicos o bacteriológicos.

Las armas de destrucción en masa se pueden abordar con eficacia con los instrumentos existentes en materia de desarme. La proliferación de los armamentos, incluidas las armas nucleares, es consecuencia de la inseguridad. Si todos los Estados nos comprometemos con el multilateralismo se resolverá de manera eficaz, de una vez y por todas la amenaza que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa.

**Sr. Adamia** (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que,

bajo su sabia dirección, seremos capaces de alcanzar importantes resultados en nuestra labor.

En lo que respecta a las cuestiones de la no proliferación y el desarme, pilares de la paz y la seguridad internacionales, concedemos particular importancia a la cumbre de las Naciones Unidas del 2005 y a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Es lamentable que la Conferencia encargada del Examen del TNP terminara sus labores sin lograr llegar a un acuerdo sobre un documento final de peso. Permítaseme expresar mi profunda tristeza por la falta de medidas y recomendaciones concretas en materia de desarme y no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Ya que estamos debatiendo sobre el desarme y la seguridad, deseo señalar a la atención el separatismo agresivo como una importante amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Concretamente, deseo recordar a la Comisión las llamadas manchas blancas, zonas de conflicto en dos regiones secesionistas de Georgia, en Abjasia, y en la antigua región autónoma de Osetia meridional. Ambas regiones están inmersas en un creciente y agresivo proceso de militarización. Lo que resulta más cínico es que esos enclaves separatistas están recibiendo ayuda militar de nuestra vecina, la Federación de Rusia, a través de los puntos de control en los segmentos de la frontera entre Georgia y Rusia que se corresponden con las regiones de Abjasia y Osetia meridional, controlados exclusivamente por guardafronteras rusos. Como resultado, una enorme cantidad de armas y municiones, que están fuera del control del Estado y que no figuran en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, se han acumulado en esos territorios.

Recientemente, el 20 de septiembre de 2005, los separatistas de Osetia meridional celebraron la llamada independencia de la autodenominada República de Osetia meridional y realizaron un desfile militar. Esa celebración consistió en una exhibición de destacamentos militares y vehículos blindados, que incluyó, entre otras cosas, cañones howitzers autopropulsados, tanques, vehículos blindados de transporte de personal, vehículos blindados de combate, morteros y cañones antitanque. Consideramos que esto es una violación de todos los acuerdos de paz relacionados con el conflicto, así como de las disposiciones y principios del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, piedra angular de la seguridad europea.

A pesar del compromiso de la Federación de Rusia de desempeñar el papel de mediadora principal en la solución del conflicto en Osetia meridional, ese país continúa armando a los separatistas, con lo que crea un terreno fértil para el tráfico ilícito de armas, así como para la proliferación de materiales peligrosos.

La propia existencia de regímenes separatistas que están básicamente respaldados por las instituciones militares y estatales de Rusia, da a los grupos terroristas la oportunidad de adquirir armas y municiones. Quisiéramos hacer hincapié una vez más en que el proceso de propagación descontrolada de armamentos en esos territorios sin ley representa una amenaza importante para la estabilidad de toda la región, sobre todo porque los terroristas tienen acceso a ellas.

Todos recordamos el ataque terrorista del año pasado en Beslan. Es evidente que ese suceso trágico no habría tenido lugar si se hubiese parado a los terroristas en los puestos de control por los que pasaron sin obstáculos y en gran número, cuando se dirigían a Beslan. La única razón por la que no se los detuvo ni se los sometió al control oportuno fue que dijeron que iban camino de Osetia Meridional. Ese es un ejemplo evidente de que cuando se apoya el separatismo el tiro sale por la culata y se acaba apoyando el terrorismo.

En la ciudad de Gori (Georgia) se registró otro ataque terrorista cuyos autores habían sido entrenados y equipados en la antigua Osetia Meridional por los servicios especiales rusos. Tenemos todas las pruebas necesarias para confirmarlo. ¿Acaso no queda claro que ese tipo de actuación no sólo va dirigida contra mi país sino, sobre todo, contra la propia Rusia?

Otra cosa que nos preocupa es la presencia ilegal de militares rusos en la base de Gudauta, en la zona de conflicto de Abjasia (Georgia). La base debió haber sido desmantelada y abandonada hace varios años, en 2001. Pese a los compromisos de Estambul y las obligaciones que contrajo la Federación de Rusia en virtud del Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa, la base militar sigue operando sin el consentimiento de Georgia y ofrece armas y conocimientos técnicos militares al régimen separatista.

De hecho, lo que está ocurriendo en las regiones secesionistas de Georgia no es ni más ni menos que una anexión, lo que a su vez no es más que la reafirmación del control efectivo sobre el territorio de otro país mediante medios políticos, económicos y militares.

Lamentablemente, esos hechos, al igual que sucesos similares que siguen ocurriendo en las zonas de conflicto del territorio de Georgia, quedan fuera de los mecanismos nacionales e internacionales de control del desarme y la no proliferación. No obstante, siguen siendo problemas fundamentales de los que debe ocuparse esta Comisión.

En ese sentido, quisiera reiterar que Georgia está más que dispuesta a cooperar con las organizaciones internacionales, sobre todo con las Naciones Unidas, en lo relativo a la elaboración y la aplicación de mecanismos especiales encaminados a ocuparse de los territorios y los regímenes que quedan fuera del control del Estado. Debería prestarse especial atención a quienes prestan apoyo a esos enclaves, ya sean Estados, regiones administrativas, instituciones gubernamentales u organizaciones privadas.

Ya planteamos varias veces esos problemas en este mismo foro durante debates precedentes. Hemos repetido una y otra vez que los problemas que afrontamos no pueden resolverse con dobles raseros. Las disposiciones del derecho internacional y las normas de las relaciones entre los Estados no deben variar en función del tamaño o el poder militar de un Estado. Deben ser universales. Únicamente así podrá cumplirse el objetivo de la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, y esa es la principal tarea de esta Organización.

**Sr. Martirosyan (Armenia) (habla en inglés):** Sr. Presidente: En primer lugar, permítame sumarme a quienes lo han felicitado por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y, por conducto de usted, a la Mesa. Le aseguro que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación para que sus trabajos se vean coronados por el éxito.

Ha llegado el momento de examinar las novedades en el año transcurrido en la esfera del desarme. En ese sentido, es fundamental hacer un análisis objetivo de sus resultados, que fueron insuficientes. Durante nuestros debates del año pasado, teníamos la esperanza de que 2005 fuera rico en acontecimientos mundiales en la esfera del desarme y que, por lo tanto, fuera un año memorable que ayudaría a fomentar aún más la paz y la seguridad internacionales. No obstante, el año no estuvo a la altura de todas nuestras expectativas. Al volver la vista atrás, vemos que se han dejado pasar oportunidades que podrían haber llevado nuestros debates a un nivel cualitativamente diferente. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del exa-

men del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no dio ningún resultado importante. Pese al tremendo esfuerzo que se hizo con respecto a la Comisión de Desarme, no conseguimos acordar un programa que nos permitiera sacar del punto muerto a ese órgano importantísimo. El desarme y la no proliferación, que son los pilares fundamentales de la paz y la estabilidad internacionales, fueron excluidos del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Al mismo tiempo, mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer al Grupo de los Siete, que rige Noruega, su iniciativa relativa al desarme nuclear y la no proliferación, que Armenia apoya decididamente.

No obstante, no podemos dejar de mencionar los resultados significativos de 2005, como la aprobación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Con la firma de ese documento en la Cumbre Mundial, Armenia demostró una vez más que se adhería sin reservas a los esfuerzos conjuntos que hacía la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo. Ahora tenemos que trabajar en aras de su aplicación cabal y universal.

El resultado de la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes sobre el problema nuclear en la península de Corea, que se celebraron hace tan solo dos semanas, también fue muy alentador.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad entró en su fase de ejecución. Armenia ya ha presentado su primer informe en virtud de las disposiciones de la resolución y espera las observaciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

Hemos concluido con éxito las negociaciones relativas a un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Ese instrumento sería el siguiente paso fundamental para luchar contra la proliferación ilícita de esas armas, que son una grave amenaza para millones de civiles en diversas partes del mundo.

En cada período de sesiones Armenia informa una vez a este órgano sobre los progresos logrados en el cumplimiento de las obligaciones que contrajo en la esfera del desarme, en virtud de varios instrumentos internacionales. Este año no es ninguna excepción. Pese a que Armenia no es un Estado signatario de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas



antipersonal y sobre su destrucción, debido a las amenazas a la seguridad que subsisten en nuestra región, suscribimos plenamente los objetivos de la Convención. Además, hemos iniciado un proyecto de remoción de minas que permite limpiar los terrenos minados para destinarlos a las actividades agrícolas. En ese sentido, quisiera dar las gracias a los Estados Unidos y a la Unión Europea porque apoyaron el estudio sobre el impacto de las minas terrestres que efectuó en Armenia, en 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en colaboración con el Ministerio de Defensa de Armenia. Se trata de un proyecto de tres años de duración compuesto de tres fases, que nos permitirá reducir las consecuencias sociales y económicas de las minas en Armenia.

La transparencia en la esfera del desarme es uno de los puntales de la paz y la seguridad internacionales. Armenia considera importantísima la transparencia en la esfera de los armamentos y el gasto militar, sobre todo cuando se ha registrado un aumento sin precedentes del presupuesto militar en uno de nuestros Estados vecinos. Armenia ha presentado regularmente sus informes en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y ha presentado también sus últimos informes este año.

Mi país ha declarado siempre su compromiso para con los principios de los tratados y los convenios internacionales relativos al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación. Como Estado vecino a quien interesa mucho la estabilidad de nuestra región, seguiremos de cerca la evolución de la cuestión nuclear en el Irán. Espero que ésta se resuelva por medios que resulten aceptables para todos y que se deriven de los principios del derecho internacional.

Por nuestra parte, pese a las reformas legislativas encaminadas a hacer más segura la central nuclear armenia y a mejorar el régimen de verificación, Armenia firmó el Acta Final relativa a la enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Actualmente se está ratificando ese documento.

El año pasado, Armenia acogió con agrado la misión del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física. Esperamos que el Servicio presente su informe en lo que queda de año. También en ese período volverá a llevarse a cabo en nuestro territorio otra misión muy importante del equipo encargado del examen de la seguridad operacional, y esperamos finalizar el informe de esta última, en colaboración con el

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con las conclusiones y recomendaciones pertinentes de 2006. Este año, Armenia también presentó su informe a la tercera reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Una vez más, Armenia quisiera reiterar que está decidida a seguir colaborando con el OIEA de forma transparente y abierta.

Armenia espera que, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, seamos capaces de estar juntos a la altura de los retos que nos esperan y sacar del punto muerto a los mecanismos de desarme para que se ocupen más eficazmente de las amenazas a la seguridad mundial emergentes con miras a que haya un mayor grado de paz y seguridad en el mundo. Armenia está dispuesta a contribuir a tal fin.

**Sr. Ba'Omar** (Omán) (*habla en árabe*): Quisiera empezar felicitándolo cordialmente en nombre de mi delegación por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Su presencia como Presidente es una baza que garantizará el éxito de los trabajos de la Comisión. Puede estar seguro de que cooperaremos plenamente con usted para que podamos lograr los resultados deseados.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos constantes por desarrollar los mecanismos necesarios para la cooperación internacional en la esfera del desarme, como quedó demostrado claramente con la valiosísima declaración que pronunció ante esta Comisión. El sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en una situación internacional crítica. Lo que nos inquieta de esta Comisión es que no se haya logrado que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) tenga carácter universal ni que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También fue decepcionante para la comunidad internacional que las cuestiones relativas al desarme no se incluyeran en absoluto en el Documento Final de la reunión plenaria de alto nivel celebrada a principios de este período de sesiones. La presencia de cuestiones como esas habría renovado el compromiso que asumieron los Estados en esa esfera, sobre todo los que poseen armas nucleares, durante la Cumbre del Milenio.

A mi delegación le inquieta mucho la inestabilidad del Oriente Medio pese a los considerables esfuerzos que hacemos por crear un entorno propicio para la

seguridad y la estabilidad de la región apoyando todos los esfuerzos valiosos encaminados a acabar con todos los tipos de armas de destrucción en masa. En este sentido, quisiera señalar que mi país ha suscrito numerosos tratados y convenciones internacionales pertinentes, como la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Quisiera poner de relieve que todas las convenciones deberían reflejar una voluntad mundial basada en la transparencia y la credibilidad a fin de garantizar su universalidad.

Vale la pena que la comunidad internacional preste atención a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y que la apoye porque sería una contribución positiva a la paz y la seguridad internacionales. La creación de esa zona no solo aumentaría la seguridad y la estabilidad regionales sino que también promovería la paz y la seguridad internacionales.

Apoyamos la propuesta de crear esa zona pero quisiéramos decir que nos inquieta que un Estado de la región siga negándose a sumarse al consenso regional en materia de seguridad al decidir no sumarse al TNP, que se ha convertido en una característica y una piedra angular de la paz y la seguridad internacionales. Esta situación no es normal y podría tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales si la comunidad internacional no se ocupa de ello de forma responsable y seria.

Partiendo de nuestra convicción de la importancia de la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio, pedimos una vez más a Israel que suscriba el TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardas cabal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Invitamos a todos los Estados que todavía no hayan suscrito el TNP a que lo hagan cuanto antes. También instamos a todos los Estados a firmar acuerdos de salvaguardia amplias con el OIEA. Todo esto lo pedimos en el marco del fomento de los principios y las disposiciones en que se basa el Tratado.

Al mismo tiempo, reconocemos el derecho legítimo de todos los Estados, de conformidad con las disposiciones del Tratado, a servirse de la tecnología nuclear con fines pacíficos sometiéndose a la supervisión y los controles del OIEA.

En este contexto, mi delegación pone de relieve la necesidad de aplicar principios multilaterales cuando se aborden las cuestiones relativas al desarme, sobre todo potenciando los instrumentos multilaterales de desarme y hallando y apoyando un mecanismo claro para las medidas de fomento de la confianza hasta que se cumplan los objetivos e ideales de la paz y la seguridad internacionales. Ello solo puede lograrse mediante el desarme general y completo.

Por último, mi delegación espera que las deliberaciones y las decisiones de la Comisión ayuden a que se cumpla la aspiración de todas las naciones a la seguridad, la paz, el desarrollo y la estabilidad.

**Srta. Majali** (Jordania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Jordania, quisiera sumarme a los demás para transmitir las condolencias del Gobierno y el pueblo de Indonesia por los ataques terroristas de Bali.

También quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de esta Comisión y felicitar también a otros miembros de la Mesa. Asimismo, quisiera transmitir el sincero agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador de Alba de México, y dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y al personal del Departamento de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos incansables.

Mi delegación suscribe la declaración que ha formulado el representante de Indonesia en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados.

Volvemos a reunirnos en la Primera Comisión en un esfuerzo por abordar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, ya que están relacionadas con el desarme, la no proliferación y la amenaza que plantean tanto las armas de destrucción en masa como las armas convencionales. Tras el reciente fracaso de la diplomacia del desarme y el constante incumplimiento de los instrumentos fundamentales de desarme negociados multilateralmente, que siguen sin entrar en vigor, resulta importantísimo que prosigamos nuestras deliberaciones sobre el modo de superar el actual punto muerto y progresar en la ejecución del programa de nuestro mandato.

Al igual que los demás, lamentamos profundamente que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se dejara

pasar una oportunidad de aumentar la determinación internacional en la esfera de la proliferación de las armas no nucleares y del desarme nuclear. Es lamentable que no pudiera reunirse la voluntad política necesaria para progresar a partir de las promesas y los compromisos anteriores. No obstante, este lamentable fracaso y el que desgraciadamente no se mencionen en modo alguno el desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre 2005 (*resolución 60/1*) y que la Conferencia de Desarme siempre esté en punto muerto. No obstante, ello no nos exime de nuestros compromisos y obligaciones multilaterales en esta esfera.

Por el contrario, tras estas decepciones, la comunidad internacional deberá seguir esforzándose por cumplir los objetivos del desarme y la no proliferación de las armas nucleares, como se expone en el régimen de no proliferación internacional. Todavía debería perseguirse la adhesión universal al TNP, al igual que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Estados que poseen armas nucleares deberían esforzarse por acabar con sus grandes arsenales nucleares y con las armas nucleares que sigue habiendo en sus arsenales. También deberían cumplir con las obligaciones y los compromisos que contrajeron en virtud del artículo VI del TNP, incluidas las 13 medidas prácticas que acordaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP.

Asimismo, la comunidad internacional debe esforzarse por superar el punto muerto en la Conferencia de Desarme a fin de que puedan celebrarse negociaciones relativas a una convención que prohíba la producción de material fisionable y otra que prohíba el desarrollo, la producción, los ensayos, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, o el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares y que estipule su eliminación, así como la redacción de un documento vinculante que ofrezca garantías de seguridad cabales a los Estados que no poseen armas nucleares.

No menos importante en ese sentido es la creación de zonas libres de armas nucleares. Jordania acoge con satisfacción las que se han establecido en el mundo y reitera que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio es de suma importancia, puesto que la adhesión de Israel al TNP traería consigo la paz y la seguridad regionales. Además, la aplicación de las medidas de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las instalaciones nucleares de Israel, que no

están sometidas a salvaguardias, impediría la posibilidad de que ocurrieran accidentes nucleares y los riesgos de contaminación radiológica.

Como parte en todos los instrumentos internacionales relativos al desarme, Jordania se adhiere plenamente a las obligaciones que le corresponden en virtud de los mismos. En ese sentido, acogimos con satisfacción la Cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada el mes pasado, así como la declaración y la serie de medidas que aprobó. También esperamos con interés la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que tendrá lugar en 2006, y la Tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, puesto que también ofrecerán oportunidades para reafirmar nuestros compromisos y mejorar nuestras tareas en esos ámbitos.

Los numerosos retos y amenazas que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son graves, y tienen consecuencias devastadoras. Sus vínculos con la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes agravan su peligro, y lo convierten en un motivo de preocupación para todos los países y regiones. Por todos esos motivos, Jordania respaldó la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Por consiguiente, acogemos con beneplácito su resultado consensuado y encomiamos a su Presidente, el Embajador Thalmann, de Suiza, por sus esfuerzos genuinos.

Este año, la Segunda Reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos nos brindó la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con el Programa. Jordania presentó su informe nacional sobre el tema a esa reunión y se sumó a otros Estados para compartir sus experiencias y conclusiones. El próximo año, la Conferencia de Examen de 2006 y las Conferencias Preparatorias nos brindarán oportunidades de seguir fortaleciendo el Programa de Acción. Jordania

desea participar activamente en esos acontecimientos y espera que arrojen resultados positivos.

Es satisfactorio señalar que la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas sigue recibiendo nuevas adhesiones y que su aplicación progresa a un ritmo constante. Jordania acoge con agrado los resultados de la Primera Conferencia de Examen de la Convención, celebrada en Nairobi, y su Plan de Acción aprobado, que, esperamos, ayudará a lograr nuevos avances en este ámbito. En ese contexto, Jordania recalca la necesidad de que la comunidad internacional movilice recursos y ofrezca la asistencia necesaria para las operaciones de remoción de minas y para la rehabilitación de las víctimas de minas terrestres, incluida su integración social y económica, a fin de que los Estados Miembros puedan cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud de la Convención.

Jordania fue uno de los primeros en firmar y ratificar la Convención de Ottawa. Como Estado parte, hemos tomado medidas efectivas para cumplir con sus disposiciones. Para marzo de 2003, habíamos destruido todas nuestras existencias de minas antipersonal. Actualmente tenemos la esperanza de poder cumplir de aquí a mayo de 2009 con las obligaciones que nos corresponden en virtud de los tratados. En la actualidad también estamos promocionando activamente, junto con nuestros asociados, la Convención de Ottawa en nuestra región y seguiremos haciéndolo, puesto que concedemos una gran importancia al logro de la universalidad de la Convención.

Jordania acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. De conformidad con las obligaciones que nos corresponden en virtud de la resolución, hemos presentado nuestros informes sobre su aplicación.

Sobre la base de nuestro firme compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y de la necesidad de abordar —en el marco de las Naciones Unidas y mediante la cooperación internacional de conformidad con los fines y principios de la Carta y el derecho internacional— la amenaza que plantea la adquisición de armas nucleares por terroristas, Jordania celebra la reciente aprobación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. También recalcamos que uno de los mejores medios y salvaguardias para impedir que las armas de destrucción en masa lleguen a grupos terroristas y a agentes no estatales sería una convención internacional

general sobre la cuestión. Además, es importante recordar que la manera más eficaz de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es eliminarlas por completo.

Sr. Presidente: Para terminar quisiera asegurarle todo nuestro apoyo y cooperación a fin de que lleve usted su labor y los debates de la Comisión a una conclusión satisfactoria.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la representante de Jordania por el excelente recorte de su declaración en respuesta a nuestra petición de brevedad.

**Sr. Danesh-Yazdi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que bajo su capaz liderazgo este año la Comisión celebrará un período de sesiones exitoso. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el sexagésimo aniversario del lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki, la comunidad internacional espera con razón que haya progresos en el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. Sin embargo, la falta de avances en el logro de la eliminación completa de los arsenales nucleares es un motivo importante de preocupación internacional. El hecho de que sigan existiendo miles de ojivas nucleares en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de esas armas y de doctrinas militares para su utilización amenazan más que nunca a toda la humanidad.

El fracaso de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el hecho de que se haya dejado fuera del Documento Final (*resolución 60/1*) de la reunión plenaria de alto nivel una sección de desarme son contratiempos para el noble objetivo del desarme nuclear. El rechazo de los compromisos de desarme, el recurso a una guerra preventiva para abordar las cuestiones internacionales, las nuevas doctrinas militares tales como la Nuclear Posture Review de 2001, que rebaja el umbral para el uso de las armas nucleares, los planes de elaborar miniarmas nucleares utilizables y, más recientemente, la *Doctrine for Joint Nuclear Operations* de 2005, que amplía

explícitamente la doctrina de la guerra preventiva para que abarque los arsenales nucleares, son todos indicios alarmantes para la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional no debe permitir que se rompa el tabú contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, establecido desde 1945. Tras el fin de la guerra fría, se lograron progresos notables lo que respecta a la limitación de los armamentos y al desarme. La firma de la Convención sobre las armas químicas, de 1993, y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 1996, así como la prórroga indefinida del TNP, aprobado en 1995, junto con las decisiones y los compromisos destinados a lograr el desarme nuclear y los acuerdos de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP —en particular las 13 medidas prácticas para lograr la eliminación completa de las armas nucleares— prometían un futuro mejor para el desarme y la no proliferación.

Sin embargo, desde 2000, las esperanzas han venido desvaneciéndose poco a poco. De los Estados Unidos surgió una política de rechazar los compromisos internacionales y de recurrir a medidas unilaterales, y ese país comenzó a retirarse de los tratados multilaterales uno por uno. No deberíamos perder de vista el hecho de que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 no fueron el punto de partida. En efecto, el rechazo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el bloqueo de las negociaciones sobre el Protocolo de la Convención sobre las armas biológicas, la retirada del Tratado sobre los misiles antibalísticos, la imposición de cierta decisión en la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y actitudes similares en relación con otras cuestiones internacionales, tales como la oposición al Protocolo de Kyoto, todo ello se produjo antes del 11 de septiembre de 2001. El trágico acontecimiento del 11 de septiembre simplemente sirvió para acelerar esa política unilateral, cuyo punto culminante fue la invasión del Iraq en 2003 a fin de prevenir la denominada amenaza inminente de las armas de destrucción en masa.

A pesar de los esfuerzos sinceros y las buenas intenciones de la gran mayoría de los Estados partes de todos los rincones del mundo, la Conferencia de examen del TNP del año 2005 culminó sin resultados a causa de la política del mismo Estado poseedor de armas nucleares. Justo antes del inicio de la Conferencia

del TNP, un funcionario de alto nivel de los Estados Unidos afirmó que “al artículo VI [del TNP] sencillamente le sobra una frase”. Con ello quería sugerir que el desarme nuclear no existe. Sostuvo además que el compromiso inequívoco de conseguir el desarme nuclear, contraído en la Conferencia de examen del TNP del año 2000, es cosa del pasado.

Esa postura no sólo se mantuvo durante toda la Conferencia —lo que dio lugar a su fracaso—, sino que, además, continuó y se extendió a las negociaciones relativas al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, refrendado por la Asamblea General (*resolución 60/1*). En un documento de posición sobre la sección de desarme y no proliferación del proyecto de documento final que distribuyó la delegación de los Estados Unidos, se eliminaron todas las referencias al desarme, salvo en el título. Fue una indicación clara de que los Estados Unidos no tenían ninguna voluntad política para alcanzar un acuerdo en relación con la sección relativa al desarme.

Por otra parte, aunque 117 países participaron en la reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, celebrada en Nueva York, el mismo Estado poseedor de armas nucleares no asistió a la Conferencia, debido a su oposición ideológica al TPCE. Entre tanto, sigue con sus planes para reducir el tiempo fijado para la reanudación de los ensayos nucleares y ha asignado millones de dólares para estos planes. Estas medidas ponen gravemente en tela de juicio el compromiso de ese Estado en relación con la moratoria sobre los ensayos nucleares.

Las medidas y políticas que llevan a cabo rigurosamente los Estados Unidos sin la más mínima consideración por las preocupaciones del resto de la comunidad internacional indican claramente lo que nos espera si no se les pone coto. No es de extrañar que ese país haya estado tratando de crear cortinas de humo en los foros internacionales: tratan de desviar la atención de su propio historial y sus propias acciones centrándola en preocupaciones superficiales por los programas pacíficos de energía nuclear de otros planteando un debate cargado de intensidad política.

Si bien ese Estado poseedor de armas nucleares enciende las alarmas por el riesgo de proliferación en casos en que Estados partes en el TNP realizan actividades nucleares pacíficas en instalaciones amparadas por el régimen de salvaguardias generales del OIEA, irónicamente, él mismo ha celebrado acuerdos para la

transferencia de todo tipo de tecnología nuclear a Estados que nos son partes en el TNP. En particular, quisiera mencionar su acuerdo de cooperación nuclear del año 2000 con Israel, el único Estado del Oriente Medio que no es parte en el TNP y cuyas instalaciones clandestinas de armas nucleares contravienen claramente su propia estrategia de no proliferación, según la llama. Al transferir tecnología a Israel para la fabricación de armas nucleares y participar en otras formas de colaboración nuclear, los Estados Unidos no están cumpliendo con sus obligaciones en virtud del TNP. Estos casos son una prueba clara de que la llamada preocupación por la proliferación con respecto a las actividades nucleares pacíficas de algunos países no es más que un pretexto para conseguir determinados objetivos políticos e imponer un nuevo apartheid nuclear.

La comunidad internacional debe oponerse enérgicamente a este enfoque discriminatorio e insistir en que los Estados partes deben cumplir plenamente con todos sus compromisos, en particular la obligación inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar totalmente dichas armas. La comunidad mundial debe adoptar medidas eficaces para evitar el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, poner fin a la colaboración nuclear, prohibir la amenaza del empleo de dichas armas inhumanas en contra de los Estados que no poseen armas nucleares y rechazar las medidas y políticas unilaterales ilícitas.

A pesar de los fracasos en materia de desarme nuclear y no proliferación, ha habido algunos progresos en otras esferas, en particular con relación a la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y las armas pequeñas y ligeras. La destrucción de las existencias de armas químicas sigue llevándose a cabo con sujeción a la inspección internacional, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) está funcionando con profesionalidad. No obstante, es necesario proseguir con más seriedad las negociaciones sobre cuestiones tales como la manera de aplicar el artículo XI de la Convención sobre las armas químicas. Asimismo, continúa el debate entre los Estados partes acerca de los medios para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, y sigue en pie la propuesta de un protocolo jurídicamente vinculante.

Quizá uno de los aspectos más promisorios del programa de desarme y limitación de los armamentos ha sido la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el

tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Gracias a las dotes de dirección del Embajador Thalmann de Suiza y a la flexibilidad de que han hecho gala las delegaciones, el Grupo de Trabajo de composición abierta logró finalizar un proyecto de instrumento internacional para que los Estados puedan identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Si bien los resultados finales no satisficieron por completo a todas las delegaciones, y pese a las reservas válidas hechas por algunos países, el haber concretado un proyecto de instrumento debe considerarse un paso adelante en la aplicación del Programa de Acción.

Todo instrumento jurídico bien concebido debe lograr un justo equilibrio entre los derechos que otorga y las obligaciones que impone; de esa manera se puede garantizar la longevidad del instrumento jurídico, pues se brindan incentivos para la adhesión y el cumplimiento. Las disposiciones de los instrumentos internacionales sobre desarme, tales como la Convención sobre las armas químicas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Estatuto del OIEA —en el que se establece el derecho a acceder a la tecnología nuclear pacífica, así como el imperativo que tienen quienes han aceptado sus obligaciones de cooperar entre sí e intercambiar experiencias al respecto— son testimonio del buen criterio y comprensión de los redactores de esos instrumentos. En ninguno de esos instrumentos se limita a esferas específicas el derecho inalienable de los Estados partes a contar con tecnologías pacíficas. Por ejemplo, si bien los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas se comprometen a no desviar las tecnologías y materiales pacíficos hacia actividades prohibidas, tienen derecho a acceder a todo tipo de tecnologías; es permitido incluso fabricar químicos de doble uso que pueden ser agentes o precursores de armas químicas si se utilizan para aplicaciones pacíficas, pero están sujetos a regímenes estrictos de verificación. Un estudio exhaustivo de la historia de las negociaciones del TNP muestra claramente que los redactores del Tratado nunca tuvieron la intención de limitar los derechos inalienables de los Estados partes en el TNP. En el TNP se establece que las salvaguardias del OIEA son una garantía objetiva de que las tecnologías o materiales no se desviarán hacia actividades prohibidas.

No existe la más mínima justificación para limitar los derechos inalienables de los Estados partes en el TNP a realizar actividades nucleares pacíficas, entre ellas el ciclo del combustible. Como reiteró en esta

Comisión el representante del Movimiento de los Países No Alineados, las opciones y decisiones de cada país que entrañen usos de la energía nuclear con fines pacíficos deben respetarse sin poner en peligro sus políticas o acuerdos y arreglos de cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos ni sus políticas en materia del ciclo del combustible. En el TNP sólo existe una condición para dicho uso, a saber, la verificación mediante las salvaguardias del OIEA.

En el pasado se dieron algunos intentos de monopolizar las tecnologías avanzadas, estableciendo clubes exclusivos y carentes de transparencia, tales como el Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. No obstante, los países en desarrollo están avanzando, en particular en el ámbito científico, y a ninguna nación se le puede poner trabas a su avance y su progreso.

La República Islámica del Irán, en su condición de Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, continúa cumpliendo sus obligaciones y cooperando con las organizaciones internacionales competentes, como lo ha hecho en el pasado. Ninguna decisión por motivaciones políticas de un grupo de países puede impedir que el Irán ejerza sus derechos jurídicos y legítimos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito ahora al Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria (UIP) a hacer uso de la palabra.

**Sra. Filip** (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Para la Unión Interparlamentaria y los 141 parlamentos que son miembros, los armamentos, su limitación, el desarme y la no proliferación son todos asuntos de gran preocupación. En tal condición, aparecen en un lugar prominente del programa general de la Organización, con por lo menos cinco resoluciones relacionadas con esos temas que se aprobaron en las Asambleas Estatutarias de la UIP, así como la dedicación a esas cuestiones en dos períodos de sesiones de las audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas durante los tres últimos años.

La UIP fue creada hace más de un siglo sobre todo para promover el diálogo y fomentar la confianza entre los parlamentarios de todas partes del mundo con el propósito de impedir y aliviar los conflictos. Así, el multilateralismo se encuentra profundamente arraigado en nuestra forma de ver el mundo y los problemas que

el mismo enfrenta. Creemos que, mediante el diálogo, es posible pasar de una cultura de respuesta violenta a una de entendimiento mutuo y cooperación. En su condición de vínculo más estrecho entre los pueblos del mundo y sus respectivos gobiernos, los parlamentos no solamente tienen una perspectiva singular que aportar acerca de todas las cuestiones del programa internacional, sino también responsabilidades singulares de asegurar que se aplica el derecho internacional dentro de sus fronteras nacionales y que los compromisos asumidos afuera son debidamente cumplidos y traducidos en acciones en el plano nacional.

Teniendo en cuenta que a los parlamentos se les pide la ratificación de los tratados internacionales y que mediante su función de supervisión se aseguren de que dichos tratados se aplican eficazmente, resulta de crucial importancia que los mismos parlamentos estén bien informados del proceso de deliberación y de negociación en curso y que participen en el mismo. Solamente entonces se puede esperar que los parlamentos procuren activamente la ratificación de los instrumentos internacionales, su pronta entrada en vigor y su remisión a la legislación nacional.

A nuestro juicio, cada vez aumenta más la conciencia política y el compromiso con ese proceso, como lo formularon los presidentes de parlamentos cuando se reunieron recientemente aquí en Nueva York, para su segunda conferencia mundial. En esa ocasión, hicieron un vigoroso llamamiento para que las Naciones Unidas atacaran más enérgicamente las cuestiones de la seguridad mundial. Los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir sus obligaciones en la esfera del desarme nuclear, y todos los Estados deben realizar nuevos esfuerzos en todos los ámbitos de la no proliferación y la limitación de los armamentos. A cambio, los parlamentos deben vigilar más estrechamente la aplicación nacional de la limitación de los armamentos, la no proliferación y los instrumentos del desarme y las resoluciones de las Naciones Unidas conexas, así como comprometerse en un intercambio de información sobre las mejores prácticas para tal vigilancia.

Se me ha pedido que sea breve, de manera que en el discurso que se está distribuyendo los representantes encontrarán más información con respecto al tipo de trabajos que la UIP y sus parlamentos conducen con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el

almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, así como en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La UIP también alienta a los parlamentos a que aprueben leyes nacionales apropiadas para controlar la exportación de armamentos de todo tipo, centrándose más particularmente en productos relacionados con las armas de destrucción en masa. Eso es parte de un proceso más amplio que busca intensificar la supervisión democrática del sector de la seguridad mediante una serie de manuales y guías entre otros, así como mediante seminarios y cursos prácticos nacionales y regionales con la intención de ampliar las capacidades parlamentarias.

El terrorismo constituye hoy, quizás, una de las amenazas más tangibles para la seguridad de muchas naciones. La perspectiva de que las armas de destrucción en masa caigan en las manos de terroristas puede hacerse realidad si no actuamos urgentemente para eliminar las lagunas jurídicas y tomamos acciones concretas de regulación o de aplicación de la ley en el terreno.

En una resolución que se aprobó en esta primavera en Manila en la 112ª Asamblea de la UIP se pide a los parlamentos que aún no han ratificado los 12 tratados multilaterales sobre el terrorismo y los instrumentos regionales pertinentes que lo hagan de manera expedita y que procedan a partir de ahí para incorporar las disposiciones de esos tratados a la legislación nacional. Luego del acuerdo que se logró este año sobre el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, la UIP aguarda con interés que las negociaciones relativas al proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional lleguen a un final feliz este otoño, de conformidad con el compromiso asumido en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*).

Al igual que muchos en esta Sala, nuestros miembros confían en que en este período de sesiones de la Asamblea General se adopte la decisión de convocar a una conferencia internacional para combatir el terrorismo. También comparten la opinión de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas de que en verdad se requiere de una definición precisa de la naturaleza y características reales del terrorismo. En ese proceso, tenemos la esperanza de que la experiencia de la UIP de realizar intensas consultas políticas, así como, de hecho, de identificar elementos clave de una de-

finición de terrorismo, será de asistencia para los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por muy importantes que sean, los pactos internacionales no constituyen un fin en sí mismo. Para lograr la paz o mantenerla luego de concluidas las hostilidades, necesitamos un paquete de asistencia más completo para los países que salen de un conflicto, que incluiría entrenamiento, vigilancia, infraestructura y formación de capacidades para la buena gobernanza. Esa es la razón por la que consideramos como uno de los grandes logros de la Cumbre Mundial de este año es la formación de una Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Los parlamentos desempeñan un papel clave en ese proceso de transición y sirven de barómetro importante de cuán saludable y sostenible realmente es el orden después del conflicto. Es desde esa perspectiva que uno de los próximos períodos de sesiones de la audiencia parlamentaria de 2005 en las Naciones Unidas, que se celebrará aquí a finales de este mes, se dedicará a estudiar el mandato y las modalidades de trabajo de la futura Comisión de Consolidación de la Paz.

La audiencia parlamentaria anual de la UIP en las Naciones Unidas es un acontecimiento que despierta cada vez más el interés de la comunidad parlamentaria internacional, ya que brinda una oportunidad importante para las deliberaciones y la interacción sobre las cuestiones más importantes que figuran en el programa de las Naciones Unidas, y esperamos que muchos de los aquí presentes puedan sumarse a nosotros en esa ocasión.

Finalmente, permítaseme concluir con el recordatorio de las acciones de la UIP en su condición de firme abogada de la igualdad entre los géneros en la política y en los procesos de toma de decisión, no solamente como un derecho humano fundamental, sino también como un medio eficaz de lograr el desarrollo y la paz. Creemos que las mujeres pueden aportar una perspectiva singular para aplicarla a todas esas cuestiones y producir una diferencia decisiva en el resultado general. Entonces, para la UIP es más urgente que nunca asegurar que se incluyan más mujeres en todos los procesos y foros que promueven el desarme, la limitación de los armamentos y la seguridad internacional. Aguardamos con interés el debate público en el Consejo de Seguridad que se celebrará el 27 de octubre sobre “la mujer y la promoción de la paz” como una oportunidad significativa para seguir integrando esa dimensión en los trabajos de las Naciones Unidas.



**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión ha escuchado al último orador en el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, con lo que concluye la primera etapa de sus trabajos en la fecha prevista. Doy las gracias a todos los representantes por su colaboración.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión, la Primera Comisión emprenderá la segunda etapa de su labor, a saber, el debate temático sobre el fondo de los temas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución relacionados con todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional a partir del lunes 10 de octubre.

Como expliqué previamente, no habrá lista formal de oradores para la segunda etapa de nuestra labor. Sin embargo, sugiero a las delegaciones que informen a

la Secretaría, en la medida de lo posible, de sus planes de hablar antes de las sesiones específicas. De lo contrario, los representantes podrán solicitar la palabra a esos efectos el mismo día de la sesión. También exhorto a todas las delegaciones a centrar sus observaciones en el tema específico que sea sometido a deliberación en cada sesión. En este sentido, deseo informar a todos de que el lunes y el martes se dedicarán al tema de las armas nucleares.

Permítaseme también recordar a todas las delegaciones que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, es el próximo miércoles día 12 de octubre a las 18.00 horas. Insto encarecidamente a las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución dentro de este plazo para que la Secretaría pueda distribuirlos como documentos oficiales lo antes posible.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*